



**ACTA SESIÓN ORDINARIA N°62/2023  
CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2021-2024**

En Cabrero, a 09 de Marzo de 2023 y siendo las 09:15 horas, se da inicio a la Sesión en dependencias de la Biblioteca Municipal, con la asistencia de los Concejales: Jorge Hernández Gutiérrez, Michael Esparza Figueroa, Mauricio Rodríguez Rivas, Luis San Martín Sánchez, Carlos Bustamante Arzola y Cristian Pellón Sepúlveda. Preside la Sesión el Alcalde Mario Gierke Quevedo. Actúa como Secretario y Ministro de Fe(S) del Concejo Pablo Saavedra Ortiz, Director de Obras Municipales; se encuentra presente la Secretaria Técnico del Concejo, EthIELLY Montes Monsalves, directora de SECPLAN y el abogado municipal, Gastón Caro Monroy.

Se encuentran presente además, el director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal y la directora (I) de Educación, Laura Román Gutiérrez.

**Tabla:**

1. Aprobación Acta Ordinaria N°58
2. Correspondencia
3. Informe Señor Alcalde
4. Solicitud de concejales para realizar AUDITORÍA EXTERNA para evaluar la ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio año 2021, para su aprobación.
5. Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto Municipal año 2023, para su aprobación.
6. Propuesta de Modificación N°2 al Presupuesto de Educación año 2023, para su aprobación.
7. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública denominado "CONTRATACIÓN DE SEGUROS SOBRE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE LA MUNICIPALIDAD DE CABRERO" ID 4080-7-LP23 y que excede el periodo de la actual administración.
8. Acuerdo para adjudicar y suscribir Contrato correspondiente al proceso de Licitación Pública denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA MEDIAGUAS Y PIEZAS, COMUNA DE CABRERO" ID 4080-71-LP22 y que excede el periodo de la actual administración.
9. Presentación Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa Fortalecimiento OMIL año 2023 entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo con la I. Municipalidad de Cabrero, de acuerdo a artículo 65 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, para su aprobación.
10. Puntos Varios

**1. Aprobación Acta Ordinaria N°58.**

El H. Concejo Municipal aprueba en forma unánime y sin observaciones el Acta Ordinaria N°58.

**2. Correspondencia**

**Despachada:**

- ✓ **Certificado SECMU N°026 de 03.03.2023 a Directora (I) DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con CMET TELECOMUNICACIONES S.A, por SERVICIO DE INTERNET DEDICADO PARA OCHO UNIDADES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-1-LP23 y que excede el periodo de la actual administración.
- ✓ **Certificado SECMU N°027 de 03.03.2023 a Directora (I) DAEM.** Secretaria Municipal certifica que el H. Concejo Municipal aprobó por acuerdo unánime adjudicar y suscribir contrato con COMPAÑÍA TECNOLÓGICA GO BACK TECHNOLOGY LIMITADA, por LABORATORIO DE COMPUTACIÓN LICEO BICENTENARIO A-71, de acuerdo a resultado de Licitación Pública ID 4081-2-LE23.
- ✓ **Certificado SECMU N°028 de 03.03.2023 a Director DAF.** Secretaria Municipal certifica que Concejo Municipal autorizó por acuerdo unánime la Transferencia y Traslado de la Patente de Alcohol, Rol 40021-4, Minimercado Letra H-1.
- ✓ **Ordinario N°019 de 03.03.2023 a Director Control.** Solicita informe del Cuarto Trimestre de la Ejecución Presupuestaria correspondiente al departamento de Educación, de Salud y de la Municipalidad.

**Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°88 de 27.02.2023 de Directora(I) DAEM.** Da respuesta a Ordinario N°14/2023 respecto a diversas inquietudes planteadas por el Concejo Municipal.
- ✓ **Ordinario N°213 de 06.03.2023 de Directora SECPLAN.** Informa Adjudicación "Construcción e Instalación de Resaltos, Lomillos, y Demarcación de Tres Intersecciones "No Bloquear Cruce", en Diversas Calles de la Comuna de Cabrero" al contratista Juan Carlos Muñoz Sáez.

**Comentarios Correspondencia.**

**Sr. Pdte.** ofrece la palabra a señores concejales respecto a Ordinario N°88. **Conc. San Martín** señala que le llama poderosamente la atención el informe emitido por directora(I) del departamento de Educación, Laura Román, donde en el Ordinario N°88 en el punto 4 habla del resultado del sumario administrativo en contra de Jessica Arroyo Bustamante y que dice claramente que no existe investigación sumaria ni sumario administrativo en contra de la Sra. Jessica Arroyo

Bustamante, la verdad lo solicitó porque ella trabajaba en el jardín Trencito de Mis Sueños, donde en varias oportunidades la directora a cargo presentó reclamos en el DAEM por su desempeño, luego fue cuestionada por una apoderada por maltrato infantil y fue removida a la escuela Orlando Vera Villarroel, según lo que le han hecho llegar hay una investigación en la fiscalía, la pregunta es, esto es verídico, porque hay una denuncia de una apoderada por maltrato infantil y si esto no lo despeja o no lo esclarece la directora, es grave, hoy día tienen una oficina que defiende los derechos de la infancia, no se le ocurrió ni lo vio en un periódico, le llegó la denuncia, entonces no sabe quién falta a la verdad y lo pregunta sin emitir opinión de juicio, quiere que se esclarezca porque o está loco o la gente le mintió, pero esto es un secreto a voces y es más, tenía entendido que hay un sumario administrativo, le gustaría que se refirieran a eso. **Sr. Pdte.** señala que lo primero que le va a plantear a concejal San Martín es que lamenta que una vez más esté usando este espacio solemne del Concejo Municipal para mencionar a un funcionario o funcionaria o alguna situación que en lo personal desconoce, la funcionaria en cuestión a la cual concejal alude, es madre, es esposa, tiene familia, y le va a pedir a concejal San Martín y a todos los que están en la sala que cuando tengan que solicitar información de un funcionario lo puedan hacer vía comisión o de otra forma no en un concejo abierto, porque están nombrando a una persona y eso cree que no corresponde. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que el informe la nombra, no la nombra él y aparte de eso le faltó decir que es dirigente del Cuenta Conmigo, su organización política. **Sr. Pdte.** manifiesta que lamenta que concejal esté ocupando su cargo que la comunidad le ha entregado para farandularizar este Concejo Municipal, aquí no están en farándula acá están en un concejo solemne. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo la farándula la tiene usted hace mucho tiempo. **Sr. Pdte.** continúa diciendo que están en un concejo solemne, la comunidad necesita seriedad, la comunidad necesita avanzar, la comuna quiere avanzar, no quiere que finalmente este Concejo Municipal se enfrasque en puras discusiones, lo que usted está hablando son supuestos, lo que usted está hablando es sin ninguna evidencia, *me lo dijeron, me lo informaron, me mintieron*, no hay absolutamente evidencia de lo que está mencionando y si es un concejal serio y quiere hacer bien su trabajo le invita a que en la oficina de directora del departamento de Educación, en la oficina del alcalde pueda conversar estos temas que son delicados, porque están involucrando no solamente a una funcionaria, sino que además más personas como concejal lo acaba de mencionar, la respuesta está en el Ordinario N°88 y si tiene alguna duda que lo pida por Transparencia como lo ha hecho en otras ocasiones o bien que pida una comisión, y si lo invitan feliz de participar en esa comisión. **Conc. San Martín** señala que Sr. Pdte. habla de no nombrar a los funcionarios, cuando se habló del Jefe de Finanzas, Cristian Fossa, ahí no tuvo ningún tapujo de defenderlo como cuando se habló de don Leví Ramírez Vargas, tampoco tuvo ningún tapujo, esto es público, esto es lo que hoy día llega en el ordinario y donde la nombran y si no hay sumario insta a que lo instruyan porque acá hay un tema pendiente. **Sr. Pdte.** indica que solo pedir disculpas a la funcionaria por ser mencionada en este Concejo Municipal, invita a todos los presentes que cuando tengan que nombrar algún funcionario, alguna persona, por favor que lo hagan antes del concejo o en algún break que puedan tener, para que las personas no sean involucradas en un concejo. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que quiere tapar el sol con un dedo. **Sr. Pdte.** hace el primer llamado al orden porque es el presidente y exige también que se respeten los tiempos, cuando concejales hablan todos escuchan y cuando él tiene la palabra lo mínimo que exige que lo escuchen, hace el primer llamado al orden, consulta respecto al Ordinario N°88 hay otra consulta?. **Conc. Esparza** señala que se les dice en el punto uno claramente que aún no se ejecuta ningún concurso en el año 2023, consulta hay algún proceso iniciado para poder en un futuro ejecutar este concurso público?. **Sr. Pdte.** responde que se están preparando las bases y prontamente van a llamar a concurso público y les van a comunicar al Concejo Municipal. **Conc. Esparza** manifiesta que esa es la misma respuesta que han venido entregando hace ya un año, consulta tanto se demoran en preparar las bases de un concurso público?. **Sr. Pdte.** responde que no es fácil están hablando de quienes lideran un proceso importante en la comuna, están hablando de un director o una directora, dice a concejal Esparza que si apaga el micrófono sería ideal. **Conc. Esparza** señala que como no lo apagó cuando habló concejal San Martín entonces le quedó la duda. **Sr. Pdte.** indica que no polemiquen el Concejo Municipal, si no lo apagó es porque estaba hablando y fue interrumpido, va a pedir nuevamente que no polemiquen este Concejo Municipal, la comunidad está cansada de que no tomen el cargo con altura de mira y solamente buscar el espacio para generar una polémica dentro del Concejo Municipal, le responde nuevamente, están trabajando, prontamente van a tener las bases elaboradas para subirlas al portal, están hablando de quien lidera el proceso del departamento de Salud, de la dirección de Cabrero y de la dirección de Monte Águila, no están hablando de cualquier proceso, por lo tanto este alcalde lo que debe hacer es cumplirle a la comunidad y hoy día están cumpliendo a cabalidad el mandato y de forma seria y muy responsable y con el equipo al lado del alcalde se tomaran las mejores decisiones, pronto le informaran a concejal Esparza respecto al llamado a concurso del departamento, del CESFAM Cabrero y del CESFAM Monte Águila. **Conc. Esparza** señala que tiene entendido que hay una instrucción de Contraloría sobre el cargo de Jefe de DAEM. **Sr. Pdte.** señala que no tiene antecedentes, si gusta los pide por Transparencia o lo puede solicitar vía correo electrónico. **Conc. Esparza** manifiesta que llama la atención que en un año aún no haya ningún proceso abierto o que se haya ejecutado este concurso, insiste, tiene entendido que hay una instrucción de Contraloría respecto a esto. **Conc. Hernández** consulta alguna posible fecha para la entrega de estas bases. **Abogado Caro** responde que respecto al proceso de Salud efectivamente se están afinando ya los últimos detalles respecto de las bases, ha podido participar en las últimas reuniones encabezadas por la asesora jurídica, Srta. Javiera Cabezas, y respecto al concurso de Educación ya se comenzaron a efectuar acciones, quien habla también se reunió con personal del servicio civil para comenzar los trámites respecto de, tanto de la elaboración del perfil del cargo, como también de las bases, eso ya está andando, ya han sostenido las primeras reuniones con el servicio civil, pero tal como dice Sr. Pdte. éstas van a estar a la brevedad, especialmente piensa que va a salir antes el concurso de Salud por no depender de otro organismo como es en este caso lo que dice relación con Educación. **Conc. Hernández** consulta, pero no hay nada estimado, fines de marzo, abril, mayo, junio. **Abogado Caro** responde que no le podría señalar, pero estima quizás un plazo razonable de elaboración puede ser uno o dos meses, pero le dice desde ya y que quede en acta, que son plazos estimativos, depende también de lo que vaya ocurriendo en el procedimiento interno, pero sí da fe de que está muy avanzado. **Conc. Hernández** señala que se les informó en diciembre que en el primer trimestre se iba hacer este llamado y ya están a 09 de marzo y el primer trimestre termina el 31 de marzo, entonces es bueno también por los plazos ir cumpliendo porque no hay fecha que no se cumpla dicen por ahí. **Conc. Rodríguez** señala que en primer lugar pedirle a directora(l) de Educación que ponga especial cuidado con las fechas que se colocan en los documentos, no solo

ocurre en el documento que ingresa hoy día, porque trae fecha 27 de febrero del año 2022 y están en el año 2023 y esto no solo ha ocurrido en este informe que les entregó, sino que también ocurrió en la licitación subida al portal de mercado público para la licitación del transporte escolar donde también en varias fechas aparecía año 2022, entonces pide que se preste especial atención en los documentos que se ingresan, además que las bases de licitación establecen que se debe cumplir con las bases de licitación, o sea con lo que ahí se señala, entonces por lo tanto si las fechas no son correctas no estaría bien el documento ingresado, eso por una parte, lo otro también le llama bastante la atención que desde que asumieron como concejales se les venga indicando que se va a llamar a concurso público el cargo de director de Educación y eso no ha transcurrido, entiende que eso tenga un proceso de demora y trámites que hacer, pero dos años, o sea encuentra que es demasiado, entonces por lo tanto hacer el llamado a que los procesos se puedan acelerar y tal cual como lo señalan concejales se pueda hacer pronto el llamado al concurso público, también le gustaría que se les informara respecto al trato directo que se hizo en el portal de mercado público en relación al transporte escolar que se entreguen todos los antecedentes de las personas que fueron tomadas con trato directo y las razones argumentadas también a través de un informe, no lo va a pedir ahora para no retrasar la sesión por los puntos que vienen más adelante, pero que lo puedan hacer llegar a través de un informe. **Sr. Pdte.** manifiesta que quiere hacer un llamado a concejal Rodríguez y también a concejales que el Ordinario N°88 establece las respuestas que solicitaron, lo que concejal está solicitando no está dentro del Ordinario N°88 y eso lo debe solicitar a través de puntos varios, por Transparencia o por otra vía, si hay alguna duda y esto lo dice por si alguien más quiere consulta respecto a estos cuatro puntos ofrece la palabra, si hay otro punto tiene que ser en puntos varios para poder respetar el orden de la tabla y eso muy bien lo saben, respecto a lo que concejal hace mención del 27 de febrero de 2022, efectivamente aparece 2022, pero el ingreso formal es el 02 de marzo de 2023 y eso está estampado por Oficina de Partes y esa es la validez que efectivamente tiene el documento porque si por Oficina de Partes viniera con otra información, obviamente que sería grave y preocupante, pero solamente es un error de tipeo, por lo tanto no tiene mayor relevancia porque lo que importa es el ingreso formal que es el 02 de marzo de 2023. **Conc. Rodríguez** indica que por qué señala esto, por la estricta sujeción a las bases cuando se sube un documento que tiene una fecha 2022, es por eso que hay que tener especial cuidado, se refiere a la licitación que se subió a mercado público donde algunas fechas señalaban el año 2022 y para poder adjudicar se pide estricta sujeción a las bases, entonces si la fecha está mal rotulada no habría estricta sujeción a las bases. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir, da lectura textual al punto dos “...llamado a licitación pública del transporte escolar...”, agrega que es lo que solicitan, la respuesta de la directora(I) del departamento de Educación, da lectura textual “...la licitación ya está en el portal de mercado público y cierra el día 02 de marzo de 2023 a las 09:31 A.M...” agrega que si hay consultas respecto a esto sin duda que le dan sustancia a esta información, pero los temas restantes que los dejen para puntos varios, porque finalmente no tienen como responder porque no han solicitado esa respuesta, lo que puede decir en este minuto respecto al ordinario que concejal menciona que efectivamente lo tiene en su poder que es el 88, aparece 27 de febrero de 2022, fue un error de tipeo, pero lo importante que la formalidad que concejal la recibió fue el 02 de marzo de 2023, eso es legalmente valido porque eso fue ingresado por Oficina de Partes. **Directora(I) DAEM** señala que dado a que esto se les había consultado fue aclarado también en las consultas, estaba dentro de los errores como bien dice concejal, pero a la consulta se hizo mención que fue un error de tipeo nada más. **Conc. Rodríguez** consulta en la licitación. **Directora (I) DAEM** responde que sí, está en las aclaraciones de las consultas y está en el portal para que lo puedan revisar. **Sr. Pdte.** agradece la respuesta de directora (I) del departamento de Educación, no habiendo más consultas respecto al Ordinario N°88, pasan entonces al Ordinario N°213. **Conc. Esparza** señala que en el decreto no se indica quien se adjudica y por ende trae un error de forma dicho decreto. **Sr. Pdte.** cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente en el decreto que adjudica no señala en ese párrafo el nombre de la persona adjudicada, sí está referido en los vistos del mismo decreto y sí está también referido en el informe al que hace alusión el decreto, de igual manera para tranquilidad de concejal en el decreto que aprueba el contrato se corrige esta omisión y ya ha pedido que se traiga el documento para hacérselos acompañar en la correspondencia.

### 3. Informe Señor Alcalde.

**DÍA DE LA MUJER.** El Día Internacional de la Mujer lo estamos conmemorando con varias actividades, destinadas a realzar sus derechos e importancia en la historia y su creciente presencia y participación en la vida social y cultural, un abracito y un beso a todas nuestras mujeres de la comuna y por supuesto de nuestro país, el Centro de la Mujer ofreció ayer dos charlas, las ofrecieron la magistrada Macarena Bobadilla, del Tribunal de Familia de Cabrero, sobre la Ley de responsabilidad parental y pago de pensiones de alimentos y la matrona Mónica Cabezas del CESFAM Cabrero, sobre derechos sexuales y reproductivos, anticoncepción y sexualidad, también ayer, la Oficina Municipal de la Mujer, reunió a un selecto grupo de damas representativas de instancias de participación comunitaria, cultural, económica y educacional, les agradecemos su destacada labor en dirigencia social, emprendimiento, deporte, acción solidaria, organización comunitaria, integración al trabajo y la labor femenina en instituciones como Carabineros y el Municipio, entre otras, el programa culminará mañana viernes desde las 19:00 horas, con un espectáculo en la plaza de armas de Cabrero, con el doble de Chayanne, el ballet folclórico de Coronel y el grupo musical Flor de Guayaba, en el cual el Municipio entregará distinciones a mujeres destacadas de nuestra comuna, una vez más agradecer la entrega, el cariño y todo lo que hacen por sus familias y por supuesto con nuestra comuna, en lo personal como alcalde me siento muy agradecido del cariño que nos han entregado, el respaldo que no han entregado y el tiempo también que ustedes propias se han entregado para capacitarse, para sin duda trabajar y sacar sus familias adelante, valiosas mujeres un abrazo para todas ustedes.

**VISITA DE SALUD.** Recibimos la visita del director de Salud Municipal de Quilleco, Claudio Melo, a quien le envió un abrazo a la distancia, acompañado por profesionales del área visitaron Cabrero para conocer experiencias exitosas de nuestra gestión, lo recibimos con nuestra directora comunal de Salud, Claudia Figueroa, también nos acompañó el consejero regional Roberts Córdova, tras detallarles una serie de iniciativas que hemos impulsado, se dirigieron al CESFAM de Cabrero y también al SAR, donde realizaron una visita en terreno para visualizar el funcionamiento del sistema, nos comentaron que están en un plan de mejoramiento y que esperaban recoger en Cabrero antecedentes más directos de iniciativas que pudieran servirles, sin duda que es importante la visita de una comuna hermana como la comuna de Quilleco para que conozcan nuestras experiencias, pude compartir con ellos les agradecí sin duda que pudieran estar en el territorio y se

fueron muy contentos y felices de poder estar con nuestros funcionarios y quedaron también en volver para seguir esta alianza importante con una comuna hermana como es Quilleco, también informarles que el día de ayer visitamos la localidad rural de Estero Los Sapos, también estuvo el concejal Carlos Bustamante, en la cual hablamos sobre varias materias, la primera es la necesidad de que ellos cuenten con una sede social, la buena noticia es que de forma unánime tomaron la decisión de traspasar el terreno a la municipalidad, esto ya está en manos de jurídico para procesar inmediatamente la información y na vez que tengan el terreno ya van a postular a una sede social y la instrucción se ha otorgado también al departamento de Planificación, también nos acompañó el consejero regional Robert Córdova quien comprometió su apoyo financiero desde el gobierno regional, de igual forma traspasamos el terreno de la APR en comodato eso lo están procesando, es un compromiso que estamos procesando, eso tiene que pasar por el Concejo Municipal tiene que ser aprobado por el concejo para que podamos tener en comodato el terreno, ellos tienen un proyecto de internet que es bien interesante, el cual también estamos apoyando y respaldando y por último comunicamos que de aquí a dos semanas más menos se van a instalar 19 luminarias en todo el territorio, es decir vamos a entregar mayor seguridad, mayor iluminación y eso permite fortalecer el sector rural como es Estero Los Sapos, le envío un abrazo a nuestro presidente de la junta de vecinos don Omar, a la presidenta de la APR la Sra. Olga y también al presidente del club deportivo Unión Estero, don Ariel, quien nos invitó y nos recibió con mucho cariño y también agradecer el cariño y respaldo de toda la comunidad de estero Los Sapos.

#### **4. Solicitud de concejales para realizar AUDITORÍA EXTERNA para evaluar la ejecución Presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio año 2021, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que en relación a este punto número cuatro, solicitud de concejales para realizar auditoría externa, quiere dar lectura a una carta ingresada y suscrita por cuatro concejales y que pasa a leer, da lectura textual "...Sr. Mario Gierke Quevedo, alcalde comuna de Cabrero al Honorable Concejo Municipal, los concejales que firman el presente documento y con la facultad que nos confiere la Ley 18.695 artículo 80 Orgánica Constitucional de Municipalidades solicitamos lo siguiente; 1)solicitamos auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio del año 2021, 2)solicitamos se someta a votación en la próxima sesión de Concejo Municipal para su aprobación, lo anterior va en favor de la transparencia y buen trabajo en cumplimiento del rol fiscalizador del Concejo Municipal, atentamente, suscribe concejal Michael Esparza Figueroa, concejal Jorge Hernández Gutiérrez, concejal Mauricio Rodríguez Rivas y concejal Cristian Pellón Sepúlveda..." **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), antes de someter a votación este punto quiere hablarle a la comunidad y decirles que recientemente tuvieron un proceso de auditoría externa tanto el municipio como el departamento de Salud y también el departamento de Educación, recientemente fueron expuestos los resultados de esta auditoría a todos los concejales por los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020 y con mucho orgullo y transparencia puede señalar que esta auditoría de estos cinco años solo arrojó observaciones y eso sin duda que es un orgullo para la administración, por otro lado, si bien es efectivo que se presentó la solicitud de cuatro concejales para realizar una auditoría externa, lo cierto es que esta solamente se refiere al municipio y no al departamento de Educación como se ha expresado en concejo y también en medios de comunicación, quiere transparentar que esta solicitud nunca ha incluido a los servicios traspasados de Educación y Salud como se señaló en radio Biobío y en otros medios de comunicación, le quiere hablar a la comunidad en este momento porque la transparencia es parte de la administración y quiere invitar al Concejo Municipal en este mismo instante a que aprueben este punto, pero en honor a la transparencia este alcalde quiere que incluyan al departamento de Educación y si concejales así lo quieren también al departamento de Salud y que esta auditoría comprenda no solo el año 2021 como concejales lo han solicitado, sino también el año 2022, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** indica que efectivamente cuando fue solicitada la auditoría del periodo 2016-2020 se acogió de inmediato el requerimiento por parte del Concejo Municipal y se buscaron los recursos inmediatamente del presupuesto municipal para poder financiar dicha auditoría, no hay que olvidar que dicha auditoría del periodo señalado tuvo un costo aproximadamente de \$40.000.000.-, por lo tanto evidentemente fue un proceso que además se realizó a través de una licitación pública que implicó preparación de bases para incorporar todos los requerimientos que se hicieron en esta solicitud y dicho proceso se concluyó correctamente para hacer la contratación de una empresa que pudiera realizar esta auditoría solicitada, la cual como bien señaló Sr. Pdte. fue presentada hace muy poco tiempo a señores concejales evidenciando efectivamente un buen resultado para la administración, por lo tanto, hoy día también más allá de la votación respecto a este punto también se debe considerar que posteriormente a aquello se deberá también determinar los recursos necesarios para poder realizar esta auditoría conforme a lo que se vote hoy y esto implicará realizar un proceso de licitación a la brevedad posible para poder dar la información y la tranquilidad respecto al estado financiero tanto del municipio como de los servicios traspasados a la fecha. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. **Director DAF** señala que le gustaría recalcar lo que manifiesta directora SECPLAN, que si bien la auditoría que comprende del año 2016 al año 2020 se realizó durante el periodo 2022 esto también los ponía en una cierta complicación poder desarrollar otro proceso de auditoría en paralelo que era la petición que estaban desarrollando señores concejales, también quiere recalcar que la auditoría que se llevó a cabo para este periodo y que se ejecutó tanto al departamento municipal como a los servicios traspasados arrojó resultados que eran esperados, que eran sabidos por todos ellos, lo bueno y lo positivo es que no hubo antecedentes nuevos que preocuparan para reflejar situaciones distintas a lo que ya se manifestó en este informe y quiere ser bien claro también que es un informe que fue desarrollado desde el 2016 hasta el año 2020, por tanto, el informe refleja la situación hasta el 31 de diciembre de 2020 y hasta esa fecha arrojó resultados positivos para el municipio y sus servicios traspasados. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Rodríguez** manifiesta que quiere hacer una aclaración y es bueno aclarar los temas para que la ciudadanía que está escuchando también pueda de voz de los concejales conocer la verdad, cuando se solicitó la primera auditoría para auditar el periodo 2016-2020 el proceso fue sumamente lento como todo lo que escucharon acá en este concejo. **Sr. Pdte.** pide disculpas a concejal Rodríguez por interrumpirlo. **Conc. Rodríguez** manifiesta que se está refiriendo al punto. **Sr. Pdte.** señala que está de acuerdo, el punto lo va a leer nuevamente. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que está súper claro con el punto, usted hizo alusión a una situación

vivida, antepasada, se está refiriendo director de Administración de Finanzas a lo mismo, entonces no entiende porque el concejo no puede hacer referencia a lo que han manifestado, solamente quiere aclarar. **Sr. Pdte.** indica que quiere manifestar algo, como presidente su deber es poner orden y avanzar de la mejor forma posible, aquí no está interrumpiendo porque no quiere que concejal siga hablando, lo que necesita es que se concentren en el punto cuatro de la tabla, el equipo hace referencia a un análisis y a una historia para llegar a este punto que concejales solicitaron y el punto dice, hace lectura textual "...solicitud de concejales para realizar auditoría externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio año 2021, para su aprobación...", por lo tanto en virtud de la transparencia y para poder avanzar les invita a que analicen la solicitud de la auditoría externa, que además se ha solicitado solamente para el 2021. **Sres. concejales** manifiestan que se cayó el internet. **Sr. Pdte.** señala que lamenta que se caiga el internet, tienen sin duda esa dificultad, pero es un tema de velocidad que en algún momento se tendrá que solucionar, cuando han sesionado desde sus casas ha estado súper bien todo porque cada cual tiene su internet, aquí como están todos conectados sin duda que la capacidad no es la suficiente, lamenta que ocurra esto porque la comunidad que está conectada quiere tener fluidez de estas materias. **Director DAF** menciona que se está pidiendo una cotización a la empresa para duplicar la capacidad de transmisión. **Sr. Pdte.** manifiesta súper bien, ojalá sea pronto porque efectivamente esto viene ocurriendo ya hace bastante tiempo, pero le alegra saber que están haciendo la gestión para poder aumentar la velocidad, agrega que van a volver al punto cuatro y como presidente del concejo y cumpliendo el mandato de la Ley, lo que va hacer es dirigir de la mejor manera posible este concejo sin desviar el punto de la tabla, el punto de la tabla es la solicitud de concejales para auditoría externa si se van a otro punto lamentablemente no va a poder continuar, porque aquí deben debatir la auditoría externa, el alcalde ha hecho una propuesta y la propuesta que el alcalde ha hecho es que no solamente se audite la municipalidad, no sabe si le están poniendo atención porque este es un tema que concejales pidieron. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que lo deje terminar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que el alcalde y presidente lo que está planteando es que el Concejo Municipal solicitó una auditoría externa del año 2021 solo para la municipalidad y eso lo planteó el Secretario Municipal(S) en su lectura y eso es transparencia y sin duda es el documento que concejales enviaron, consulta que fecha tiene. **Secretario Municipal(S)** responde que el documento tiene fecha 17 de marzo de 2022 esa fecha fue recibido por Oficina de Partes. **Sr. Pdte.** señala que entonces el 17 de marzo del año 2022 se recibe una solicitud de cuatro concejales para auditar la municipalidad de Cabrero el año 2021, piden que auditen la municipalidad el año 2021, lo que este alcalde está proponiendo es que no solamente auditen el 2021, sino que también el 2022 y parte del 2023. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que ya escucharon eso. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que quiere transparentar esto con la comunidad y es más invita al Concejo Municipal a que no solamente auditen la municipalidad, sino que también el departamento de Educación y el departamento de Salud y no solo el 2021, sino que el 2022 y parte del 2023 o a la fecha como concejales lo determinen, pero ese es el punto de la tabla, si se van a otra explicación lamentablemente va a tener que detener este punto y dar la palabra a un concejal que se quiera referir a este punto porque aquí no pueden irse por otros temas y finalmente no ir a lo concreto que es la auditoría externa de lo que concejales están solicitando. **Conc. Rodríguez** señala que va a continuar con lo que estaba mencionando respecto a este punto y solo quiere aclarar que Sr. Pdte. está equivocado en su interpretación de la Ley, cuando solicitaron la auditoría para el 2016-2020, donde no arrojó buenos resultados como Sr. Pdte. lo señala porque existen conciliaciones bancarias que no están aclaradas y que no se han hecho llegar los informes, por lo tanto que le diga a la comunidad que esa auditoría fue la mejor que se ha hecho está equivocado, entonces por lo tanto también hay que ser transparente a la hora de entregar la información, la auditoría se solicita tal y cual como la plantearon, incorpora a los distintos departamentos tanto de Educación como de Salud y lo que señala el artículo 80 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades dice, da lectura textual "... que la fiscalización que le corresponde ejercer al concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias, las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal, el concejo por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio...", agrega que en ninguna parte aquí dice Educación ni Salud, porque se entiende que está incorporada dentro del municipio como parte de sus departamentos, continua con la lectura "...esta facultad podrá ejercerse solo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 unidades tributarias anuales..." agrega que eso lo cumple el municipio, por lo tanto tienen la facultad de poder exigir que se realice una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio y así lo manifestaron en el requerimiento el 17 de marzo del año 2021 y lo que solicitaron en el punto dos es que se sometiera a votación en la próxima sesión de Concejo Municipal para su aprobación y la próxima sesión de Concejo Municipal del 17 de marzo del 2022, claramente no es esta en la cual hoy están votando, sin embargo a pasado prácticamente un año y recién vienen a incorporar esta solicitud, si esto se hubiese cumplido con el plazo que el Concejo Municipal estipuló probablemente ya se hubiese auditado el departamento de Educación, el departamento de Salud y la municipalidad y quizás tendrían mayor claridad en los temas que el alcalde está sometiendo el día de hoy al Concejo Municipal, entre ello, el traspaso de recursos desde la municipalidad a Educación y posteriormente una modificación dentro del departamento de Educación, por eso hay que hablar con claridad y con la verdad a los vecinos, esta solicitud fue ingresada el 17 de marzo de 2022 y que no diga Educación y Salud no quiere decir que estos departamentos no se han incorporado porque la Ley establece claramente y señala la situación financiera del municipio donde están incorporados ambos departamentos Educación y Salud, por lo tanto que hoy día diga Sr. Pdte. que los va a incorporar no es nada nuevo, porque la Ley por el solo hecho lo establece, esa es su aclaración. **Sr. Pdte.** manifiesta que súper bien, agradece su aclaración, pero finalmente nada concreto porque aquí lo que están hablando es sobre la auditoría que concejales están exigiendo, entonces se van por las ramas, tratan de involucrar otros temas confundiendo a la comunidad además, porque concejal bien lo sabe y lo que está diciendo hoy día lamenta que no lo haya dicho el resultado del informe final de la auditoría de los años 2016-2020, es decir 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, cuatro años que se auditaron y esta auditoría externa que fue lícita y que fue aprobada por concejales, no arrojó nada grave y nada que comprometa algo que este fuera de la Ley, aquí lo único que hizo la auditoría fue generar observaciones que son parte de un trabajo administrativo, que no confundan a la comunidad, están metiendo otros temas que finalmente no apuntan a resolver lo que concejales han solicitado y es la tónica no del concejo, pero sí de algunos concejales que tratan de irse por otros temas generando polémica, generando que este concejo no avance y no tomando los acuerdos que la comunidad les está exigiendo, la comunidad hoy día quiere saber si se audita o no se audita y se van con las conciliaciones bancarias ese es un tema que se está trabajando y que se va a solucionar, lo cierto y aquí le va a dar la palabra al abogado Gastón Caro. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que eso es irse por las ramas, porque está hablando

ahora de otras cosas que no tienen que ver con el punto número cuatro. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que le está respondiendo y lamenta que sigan con las interrupciones esto va ser una tónica de todo el concejo, esto va ser de todo el periodo, esto no se va a terminar, cree que esto se instaló y va a continuar porque lo que quieren es esto al final, generar este debate, esta polémica y al final nada concreto, lo cierto es que el 17 de marzo del 2022 ingresa un documento pidiendo que se audite el municipio no los servicios traspasados, por lo tanto, lo que el alcalde está proponiendo es que no solamente se audite el municipio, sino que también se audite Educación y Salud que no fue solicitado en este informe y que no solamente el 2021, sino que el 2022 y si quieren a la fecha, no tiene ninguna dificultad y es más le interesa que se audite el municipio para mayor transparencia de la comunidad, cede la palabra a directora SECPLAN. **Directora SECPLAN** señala que quisiera resaltar que para efecto de licitar una auditoría hay que considerar que hay recursos municipales que se deben implicar en ese proceso, por lo tanto, recordarles a señores concejales que ingresaron en junio de 2021 y por lo tanto cuando solicitan la auditoría ya el presupuesto del año 2021 estaba formulado, por lo tanto se debió allegar recursos a través de modificaciones presupuestarias, una vez que hubo mayores ingresos para poder recién disponer de los recursos necesarios para contratar una auditoría, la cual con todos los esfuerzos que se hicieron por el equipo municipal lograron licitar el mismo año 2021 en el fondo entendiendo que hay muchas materias que este nuevo periodo debía analizar para poder determinar la contratación de una auditoría, entonces eso para ella en el fondo y es su apreciación y quiere decirlo, se hizo con todo el profesionalismo en un tiempo record para poder lograr cumplir con lo que el concejo estaba solicitando y además disponiendo de \$40.000.000.- para ello, por otra parte les indica también que cuando solicitan la auditoría del año 2021 había una auditoría en curso, por lo tanto también se les explicó en reiteradas oportunidades que no podían ni económicamente ni técnicamente generar una nueva licitación de una auditoría habiendo una licitación que estaba en curso y que una vez terminada dicha auditoría que implicaba el periodo 2016 al 2020 iban a estar en condiciones de poder realizar el proceso de auditoría para el periodo que concejales estaban solicitando, por lo tanto no es un tema voluntarioso de la administración, sino que son procedimientos que se deben apegar a la legalidad y evidentemente habiendo un proceso de auditoría en curso con recursos municipales no era llegar y destinar recursos de otras materias para poder nuevamente invertir en una auditoría cuando ya estaba analizándose el tema financiero del municipio en su momento, entonces eso quisiera dejarlo en claro para que no se entienda que aquí se dilató una situación por un tema simplemente arbitrario. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, lo importante de este punto, como ya se ha tocado el tema de la auditoría, que auditaron cinco años, denantes dijo cuatro años, pero son cinco años que se auditaron y esa auditoría generó observaciones que sin duda se están mejorando y esa es una tranquilidad para la administración, para este alcalde y también para la comunidad que quiere su comuna y que quiere la transparencia y que las cosas se hagan apegadas a la Ley, entonces va a seguir dando la palabra, pero quiere que se centren en la solicitud de auditar, en la solicitud que concejales hicieron donde este alcalde propone que no solamente se audite la municipalidad como se solicitó el 17 de marzo de 2022, sino que sumen a esto el departamento de Educación, el departamento de Salud y si gustan se audita el año 2022 y el año 2023 a la fecha, esa es una decisión que concejales deben tomar, directora SECPLAN ha sido muy clara una vez que se apruebe o se rechace, cree que se va aprobar porque aquí están hablando de transparencia y cree que se va aprobar con el 2022, 2023, Salud y Educación como el alcalde lo está proponiendo porque están hablando que quieren transparentar y conocer también la realidad financiera de los departamentos, es que deben buscar los recursos y hacer una modificación presupuestaria que también va a tener que pasar al Concejo Municipal porque eso hoy día no está, pero eso es un detalle, eso es un tema que lo tienen que ver, buscar de dónde sacan los recursos y eso en dos semanas más ya estarían haciendo una modificación presupuestaria y de aquí a un mes o dos meses ya auditando prácticamente, o sea, ahí tendrían que acelerar el proceso, no sabe si son las fechas correctas ahí directora SECPLAN es la que maneja los tiempos, pero finalmente la voluntad de este alcalde es audita como concejales lo solicitan, pero sumando Educación, Salud y no solo el 2021 como lo solicita el documento, sino que sumando el 2022 y por supuesto a la fecha el 2023, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. Bustamante** solicita pasar a votación, porque llevan prácticamente media hora en un punto y no han tenido avance y también la gente está comentando desde sus casas, por respeto a los vecinos también, ir uno a uno escuchando la opinión e ir ejecutando el voto, es una sugerencia. **Sr. Pdte.** da gracias a concejal Bustamante, es lo que él ha solicitado en reiteradas oportunidades, el punto está claro, la indicación que han hecho como equipo está clara y lo que está en debate si se audita o no se audita y también es sumar a lo que el alcalde ha entregado hoy día, Educación, Salud y 2023 a la fecha, porque el informe solamente solicita el 2021 y el alcalde está invitando al Concejo Municipal auditar el 2022 y si gustan a la fecha del 2023. **Conc. Hernández** señala que le parece que han perdido un valioso tiempo, la historia de la auditoría todos la saben y cree que no tienen que hacer historia ni alargarse más porque la experiencia que están viviendo hoy día es por esto mismo, así es que sugiere que puedan avanzar porque la historia les está diciendo otras cosas en estos momentos. **Sr. Pdte.** da gracias a concejal Hernández, entonces a solicitud de los dos concejales va a proponer lo siguiente, que la auditoría sea 2021, 2022 y si gustan a la fecha o dejan 2021-2022 es la primera pregunta que está realizando. **Conc. Rodríguez** responde que eso está claro, cree que ningún concejal se va a oponer a eso. **Sr. Pdte.** indica que la solicitud que concejales firmaron solo habla del 2021, entonces lo que está proponiendo que sea el 2022 y a la fecha, cree que eso es lo más correcto. **Conc. Esparza** señala que no podrían auditar el 2023 si no se termina el año todavía. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, 2021-2022 y todos los departamentos, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** aprueba. **Conc. Esparza** aprueba. **Conc. Pellón** aprueba. **Conc. Hernández** aprueba. **Conc. Bustamante** aprueba. **Conc. San Martín** aprueba. **Sr. Pdte.** aprueba. **El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime realizar Auditoría Externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio, Departamento de Educación y Departamento de Salud, años 2021 y 2022.** (Acuerdo N°283 del 09.03.2023).-

##### **5. Propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto Municipal año 2023, para su aprobación.**

**Sr. Pdte.** señala que antes que directora SECPLAN y director de Administración y Finanzas expongan la modificación presupuestaria, quiere indicar que el 16 de febrero del presente año recibió un balde de agua fría, fue informado por parte de directora interina del departamento de Educación sobre una delicada situación presupuestaria y financiera en este departamento a través del Ordinario N°72 de este año, ya la Sesión Ordinaria N°45 del 22 de septiembre de 2022 del Concejo Municipal director de Control informó su representación N°5 de fecha 14 de septiembre del año pasado, que refiriéndose a la liquidez del DAEM evidenciaba esta realidad, sin embargo este alcalde, el propio Concejo Municipal y toda la comunidad presenció como en la Sesión Extraordinaria N°24 del 13 de octubre de 2022 del concejo, tanto el entonces director del departamento de Educación como el Jefe de Finanzas afirmaban que toda la situación presupuestaria y financiera se encontraba en orden, según lo que siempre le informó el exdirector del DAEM todo estaba en orden nunca se

evidenció otra cosa, hoy a la luz de los resultados del informe que el auditor externo presentará a continuación, el PADEM resulta hoy imposible de ejecutar, lamenta que el Concejo Municipal al igual que este alcalde se hayan pronunciado favorablemente sobre un PADEM que se formuló sin tener en cuenta la realidad económica del departamento de Educación, lo cierto es que votaron un PADEM que no está financiado, a pesar de ello instruyó un sumario administrativo a través del Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 21 de septiembre de 2022, para indagar sobre los hechos informados por director Control en su representación y para determinar eventuales responsabilidades administrativas, quiere decirle al Concejo Municipal y a la comunidad que ha dispuesto incorporar a dicho proceso sumarial todos los antecedentes que recientemente han surgido para el esclarecimiento cabal de todas las circunstancias, debe señalar que inmediatamente la directora interina de Educación le informó sobre la realidad presupuestaria y financiera del DAEM, instruyó la contratación de un experto para la revisión y verificación presupuestaria y contable del área de Educación Municipal, don Benito Urrutia, que en este minuto se encuentra presente, quien hoy les presentará su informe final y sus principales conclusiones, por otra parte quiere anunciar que instruyó al equipo jurídico la presentación de las acciones legales que correspondan poniendo a disposición todos los antecedentes referidos a esta materia sobre las medidas y gestiones administrativas que este alcalde dispondrá debe indicar que en el centro siempre estará la comunidad educativa, siempre estarán los niños, los funcionarios, hoy someten a votación del Concejo Municipal una modificación presupuestaria que ha sido diseñada por los equipos técnicos que se encuentra plenamente financiada y que permitirá que el municipio transfiera recursos a Educación la que resulta fundamental para pagar las cotizaciones previsionales de los trabajadores de la educación comunal sin afectar otro tipo de compromisos, tampoco puede dejar de mencionar que esta modificación presupuestaria es fundamental para aportar los recursos necesarios que permitan pagar los compromisos con los transportistas escolares, como el municipio se encuentra ordenado administrativamente y financieramente es que están en condiciones de realizar esta primera modificación presupuestaria que inyecte recursos para paliar la urgencia actual que les convoca, cuya causa raíz fue identificada claramente en el informe que el contador auditor, Benito Urrutia, expondrá a continuación, también es fundamental señalar que entendiendo la complejidad de la situación es indispensable realizar gestiones para allegar recursos, han sostenido y seguirán sosteniendo diversas reuniones, tanto en la Seremi de Educación, Gobierno Regional, SUBDERE, Ministerio de Educación a nivel central y todas las instancias posibles cuyo norte es la obtención de mayores recursos que permitan dar tranquilidad a la comunidad educativa, no descansaran en este esfuerzo, finalmente también se adoptaran medidas internas que serán comunicadas por el departamento de Educación, cuyo objeto es ordenar sus finanzas, anuncia desde ya que todas las medidas que busquen la eficiencia en la administración de los recursos no afectará el aprendizaje de nuestros queridos estudiantes, a continuación cede la palabra a Secretario Municipal(S). **Secretario Municipal(S)** indica que como Secretario Municipal(S) del Concejo Municipal y en virtud de que se va a entregar información por parte del auditor, han solicitado las copias efectivamente de estos informes que se van a entregar en esta sesión a concejales para consignarlo también en el acta. **Conc. Esparza** señala que en la comisión se habló otra cosa, cuando les dijeron que iba a venir un informe final se habló que el informe final iba a estar para la próxima semana, entonces ahora en dos días ya hay un informe final y esa es la duda que le queda. **Sr. Pdte.** indica que eso lo van a explicar y si hay dudas van a ofrecer la palabra, a continuación cede la palabra al auditor Benito Urrutia. **Auditor Benito Urrutia** señala que como lo indicaba Sr. Alcalde el informe que ahora viene a exponer es un informe de análisis, lo recalca porque esto no es una auditoría, principalmente este informe está basado en lo que mencionó directora(S) de Educación a través de su oficio y se analizó el balance de comprobación y de saldo de los años 2021 y 2022 y el informe acumulado de ejecución presupuestaria de los mismos años para poder determinar lo que había evidenciado directora(S) de Educación, este informe se divide en cuatro etapas, primero un apoyo de revisión de materias presupuestarias, que aquí está relacionado a la ejecución presupuestaria de ingresos durante los ejercicios 2021 y 2022, el porcentaje de ejecución de los ingresos presupuestarios superan el 95% en ambos ejercicios, que si lo analizan solamente desde el punto de vista del cumplimiento de la ejecución de los ingresos presupuestarios esto es aceptable, es decir, casi está en un ideal a lo que se estimó, pero viniendo de un presupuesto del departamento de Educación, es muy importante tener presente que la principal fuente de ingresos proviene de la Subsecretaría de Educación y muchos de estos recursos vienen para financiar iniciativas específicas, siendo obligación de la administración resguardar dichos fondos, porque no pueden ser destinados a otro tipo de gastos, eso es importante dentro de un presupuesto del departamento de Educación, como por ejemplo en este caso que fue lo evidenciado por directora(S) de Educación, cuando llegan recursos que son para conservación que son iniciativas que van específicamente a este tipo de gastos, ahora, de los antecedentes entregados, se evidencia que durante el ejercicio presupuestario 2022, se percibieron ingresos para iniciativas de conservación, directora(S) de Educación evidencia un monto de 519 millones y fracción, pero parte de ello solamente \$500.374.212.- es lo que se evidencia que fueron realmente percibidos como ingresos presupuestarios, recursos que deben estar distribuidos y destinados como se indicó anteriormente a iniciativas de conservación en los gastos presupuestarios, es decir, si se reciben ingresos de conservación es obligación destinarlos, resguardarlos por el lado de los gastos presupuestarios, ahora bien, en el ámbito de la ejecución presupuestaria de gastos en los periodos examinados, presenta un cumplimiento sobre el 90% durante el año 2021 y de un 98% para el año 2022, que al igual como se les indicaba respecto a los ingresos es una situación aceptable que llega casi al ideal, pero nuevamente es importante recalcar el destino de los fondos y como se gastan estos fondos, como se indicó inicialmente, el presupuesto del departamento es financiado principalmente por fondos públicos de Educación, que un porcentaje considerable de ellos tiene restricciones al momento de invertir o de gastar, o bien, financian iniciativas específicas, es por ello, que dichos fondos recibidos por el departamento y que al cierre del ejercicio, no se hayan ejecutado o gastado, deben reflejarse en las cuentas de gastos específicas para dichas iniciativas, es decir, si no se ejecutó estos fondos al cierre del ejercicio presupuestario estos saldos deben reflejarse en los gastos presupuestarios, importante también referir que en ambos periodos, uno de los mayores aumentos de presupuestos se refiere a gastos en personal, se analizaron las modificaciones que fueron presentadas durante estos dos ejercicios presupuestarios y el presupuesto de educación va dirigido principalmente a gastos en personal, ese es el gran gasto, afectados por reemplazos de licencias médicas principalmente, este tipo de gastos representa un alto porcentaje del total del presupuesto, por ello, es necesario para mantener un presupuesto sano, el equilibrio entre los recursos recibidos por parte del Ministerio de Educación para este tipo de gastos y el gasto efectivo del departamento, teniendo presente que el principal fondo de financiamiento es la

subvención general, en el caso que estos recursos no financien la totalidad de las remuneraciones, es primordial realizar el financiamiento con recursos municipales, con el afán de no caer en déficit presupuestarios, además de los antecedentes proporcionados por el departamento, respecto de los fondos recibidos para financiar gastos en personal y el gasto mensual de personal aprobados en los respectivos PADEM, se nota que existe un déficit de financiamiento entre los antecedentes que pudo proveer el departamento de Educación, que se recomienda subsanar para mantener un presupuesto equilibrado como lo indicó anteriormente y que posiblemente se presente misma situación para el PADEM 2023 que ya fue aprobado por concejales, en este mismo orden, respecto de los fondos de conservación recibidos e ingresados al presupuesto del departamento de Educación, lo quiere recalcar, en base a los antecedentes que se tuvo hay un resumen de los fondos sin ejecutar, hay ingresos de parte del departamento de Educación que están respaldados por órdenes de ingresos que ingresaron al presupuesto municipal, por lo tanto, con estos antecedentes analizados no se evidencia el resguardo de dichos fondos ni el presupuesto de gastos del departamento, como se los indicó anteriormente, si tienen ingresos, valga la redundancia, que ingresan al presupuesto municipal y no se ejecutan, deben al cierre del ejercicio reflejarse en los saldos de los gastos presupuestarios, la misma situación podría presentarse en el ejercicio presupuestario 2021, como se ha indicado anteriormente, dichos fondos no pueden ser destinados a otros gastos, que no sea el destino específico, que a razón de los antecedentes fueron ingresados al presupuesto de Educación, respecto a las materias contables que es el punto número dos que toca el informe, en general el balance de comprobación y de saldos de los periodos revisados, presenta cuentas con saldos concordantes al tipo de cuenta, con salvedades de algunos saldos que deben ser analizados detalladamente para determinar el o los movimientos que puedan estar incidiendo en este y establecer los ajustes contables necesarios, se recomienda el apoyo de los registros de los libros auxiliares, los que presentan la información estructurada y detallada de los registros contables, para analizar los saldos contables que presentan diferencias o bien, saldos que no corresponden al tipo de cuenta, como es el caso de los registros auxiliares de inventario que presentan inconsistencias entre el valor de algunos bienes y sus depreciaciones acumuladas, de los informes que pudo revisar para poder un poco entender esta última parte, los activos tienen sus depreciaciones, es decir, su desgaste y el valor del activo es más bajo que el desgaste, que en un informe contable no se puede dar, es decir, el valor del activo no puede ser más bajo de lo que ya ha gastado, por eso es que a través de los libros auxiliares que es lo que apoya la contabilidad se debería revisar, además los fondos mantenidos en administración presentan una ejecución mayor a sus disponibilidades, contexto que precisa determinar rendiciones de cuentas pendientes de incluir en los registros contables, o bien, examen de cuentas en administración, de ser necesario, es decir, el gasto efectivo registrado en administración de fondos en el balance, para contextualizar un poco, lo que es administración de fondo no ingresa al presupuesto, no afecta al presupuesto, solamente son cuentas contables, en el balance es mayor a los fondos recibidos para financiar este tipo de gastos, para contextualizar, recibe un monto que le entrega un organismo público o un organismo privado, lo maneja fuera de presupuesto que en algunos casos la Ley lo permite y obviamente la ejecución de dichos fondos no puede ser mayor a los ingresos que percibió y los informes contables arrojan que la ejecución, es decir el gasto es mayor a lo que recibió, por eso que indica que debe ser analizado. **Conc. Pellón** consulta esos gastos son derivados a personal. **Auditor Benito Urrutia** responde que principalmente no podrían ser de personal, deberían ser de algunas iniciativas, pero como indicaba anteriormente ya eso podría determinarlo una auditoría para poder analizar específicamente las cuentas, como se indicó en el primer informe, el Saldo Inicial de Caja para el año 2023, se determina por un monto de \$258.816.665.-, esa información está obtenida a través de los informes contables que la municipalidad de Cabrero ya tiene informado al organismo contralor que en este caso es la Contraloría Regional, el que debe ser ajustado en el presupuesto vigente, dicho saldo debe financiar la deuda exigible al cierre del ejercicio anterior, lo que arroja los informes contables que la deuda exigible al 31 de diciembre del 2022 son \$135.623.911.-, por lo tanto, es decir el diferencial de esto son los excedentes del Saldo Inicial de Caja que debe redistribuir en el presupuesto 2023 y estos excedentes ascienden solo a \$123.192.754.-, considerando los saldos de recursos sin ejecutar, es decir, sin gastar de conservación que al cierre del ejercicio 2022 ascienden a \$500.374.212.-, se evidencia que los excedentes del Saldo Inicial de Caja, es decir, lo que tienen, lo que les quedó para poder redistribuirlo, no financian los recursos que necesariamente deben ser incorporados al presupuesto 2023, como es el caso de los fondos de conservación que hasta la fecha no se han ejecutado, el apoyo y revisión de ingresos y rendición de fondos, la acreditación de saldos ante la Subsecretaría de Educación de fondos recibidos, durante el año 2021 deja pendiente un monto considerable en la iniciativa Subvención Escolar Preferencial, situación que según lo indicado por el departamento de Educación, acontecida por pérdida de la información por un virus en los sistemas informáticos, es recomendable atender dicha situación para subsanar la acreditación de estos saldos que están pendientes, ahora bien, considerando que dichos saldos afectan los ejercicios siguientes, porque todo lo que va quedando sin acreditar pasa hacer saldo inicial para el siguiente año de la rendiciones de la subsecretaría, la acreditación de los saldos para el año 2022 aún está en proceso de carga de información, por lo tanto no se puede tener a esta fecha la información de aquellos saldos reales sin acreditar en la Subsecretaría de Educación, al término del ejercicio 2022, si mal no recuerda esto es hasta el 31 de marzo para poder terminar el año 2022, por otra parte, como se ha indicado anteriormente los fondos mantenidos en administración de fondos que es lo que explicó recientemente, que no inciden en el presupuesto del departamento, al término del ejercicio contable 2022 presenta un saldo mayor de ejecución, es decir, los gastos efectivos son mayores a los recursos recibidos, que fue lo que explicó recientemente, por último, en el proceso de contratación de sobre 500 UTM que también fue revisado, de los procesos licitatorios y tratos directos realizados durante el periodo analizado, en general las observaciones al proceso en el portal de mercado público, se relaciona con omisión de antecedentes en la emisión de decretos alcaldicios, situación que al ir revisando el año 2022 se evidencia que está subsanada en las últimas licitaciones, como por ejemplo indicación de acuerdos del Concejo Municipal, montos adjudicados, entre otros, por otra parte también al analizar el portal de mercado público falta de publicación de antecedentes relacionados a la propuesta, que según antecedentes están emitidos, por lo tanto, se subsana dicha situación solamente con la publicación de estos antecedentes en el portal, la opinión anterior, sin perjuicio del contrato escolar rural, que está siendo actualmente conocido por una auditoría que realiza la Contraloría Regional del Biobío, esto es el informe en base principalmente a lo que evidenció directora(S) de Educación y los análisis de los balances de ejecución acumulada y los balances de comprobación y de saldos, entre otros antecedentes que fueron proveídos por el departamento de Educación. **Sr. Pdte.** da las gracias a Auditor Benito Urrutia, a

continuación cede la palabra a la directora de Planificación, Ethilly Montes Monsalves, para que exponga la Modificación N°3 al Presupuesto Municipal año 2023, que a continuación se detalla:

### Redistribución de Gastos

#### Disminución Cuenta de Gastos

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Disminuye M\$	Ppto. Modificado M\$	Obs.
<b>22</b>	<b>C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.279.167</b>	<b>151.500</b>	<b>5.127.667</b>	
<b>22.04</b>	<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>461.778</b>	<b>25.000</b>	<b>436.778</b>	
22.04.012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	96.000	25.000	71.000	Se Disminuyen M\$ 25.000 para la construcción y reparación de puentes de la comuna, se suplementará
<b>22.05</b>	<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>824.562</b>	<b>25.000</b>	<b>799.562</b>	
22.05.001	ELECTRICIDAD	660.000	15.000	645.000	Se debe suplementar con mayores ingresos en mayo
22.05.002	AGUA	50.000	10.000	40.000	Se debe suplementar con mayores ingresos en mayo
<b>22.08</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>3.414.727</b>	<b>91.500</b>	<b>3.323.227</b>	
22.08.011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	301.300	91.500	209.800	
<b>22.11</b>	<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>143.000</b>	<b>10.000</b>	<b>133.000</b>	
22.11.002	CURSOS DE CAPACITACION	18.000	10.000	8.000	
<b>24</b>	<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.569.270</b>	<b>30.000</b>	<b>2.539.270</b>	
<b>24.01</b>	<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>552.420</b>	<b>30.000</b>	<b>522.420</b>	
24.01.004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	38.000	30.000	8.000	
<b>29</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>361.802</b>	<b>15.000</b>	<b>346.802</b>	
29.06.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	27.416	5.000	22.416	
29.07.001	PROGRAMAS INFORMATICOS	43.000	10.000	33.000	
<b>31</b>	<b>C x P INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>1.889.697</b>	<b>54.000</b>	<b>1.835.697</b>	
<b>31.02</b>	<b>PROYECTOS</b>	<b>1.889.697</b>	<b>54.000</b>	<b>1.835.697</b>	
<b>31.02.002</b>	<b>CONSULTORIAS</b>	<b>458.928</b>	<b>34.000</b>	<b>424.928</b>	
31.02.002.001	DISEÑO DE INGENIERIA PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	10.000	5.000	5.000	
31.02.002.037	ESTUDIOS TOPOGRAFICOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	15.000	10.000	5.000	
31.02.002.038	MECANICAS DE SUELOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	20.000	14.000	6.000	
31.02.002.046	FORMULACION DIVERSOS PROYECTOS DE INVERSION	15.700	5.000	10.700	
<b>31.02.004</b>	<b>OBRAS CIVILES</b>	<b>1.430.769</b>	<b>20.000</b>	<b>1.410.769</b>	
31.02.004.151	MEJORAMIENTO CONDICIONES DE SEGURIDAD AUTODROMO	20.000	20.000	-	
<b>TOTAL DISMINUCIÓN DE GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>250.500</b>		

#### Aumenta Cuenta de Gastos

Cuenta	Detalle	Ppto. Vigente M\$	Aumenta M\$	Ppto. Modificado M\$	Obs.
<b>24</b>	<b>C x P TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.544.270</b>	<b>250.500</b>	<b>2.794.770</b>	
24.03	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.991.850	250.500	2.242.350	
24.03.101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION	1.329.018	250.500	1.579.518	
24.03.101.001	A EDUCACION	190.000	250.500	440.500	Se transfieren M\$250.500 suplementar planilla de remuneración, pago facturas transportistas y gastos varios.
<b>TOTAL AUMENTO DE GASTOS</b>		<b>M\$</b>	<b>250.500</b>		

**Directora SECPLAN** indica que en primer lugar quisiera contextualizar la contratación del auditor en el sentido que evidentemente se solicitan los servicios de don Benito Urrutia, en virtud del Oficio N°72 que presenta directora(S) de Educación al Alcalde y al Honorable Concejo Municipal para verificar principalmente la información que ahí estaba emitida y por qué quisiera referirse a esto, para poder darle también respuesta a concejal Esparza, en el sentido que efectivamente en la comisión que tuvieron el día martes lo que se indicó es que el plazo contractual del contador auditor en este caso para emitir sus informes que eran dos, un informe preliminar mediante el cual Sr. Alcalde iba a tener la certeza de la información vertida en este oficio y con lo cual permitiría informarle al concejo como se hizo en el concejo extraordinario el día 27, tenía un plazo de cinco días hábiles, lo cual se cumplió correctamente y por ese motivo Sr. Alcalde convoca al Honorable Concejo Municipal a esa sesión y para el segundo informe que ya era el informe final, que además incluía otros puntos de análisis, tenía un plazo total desde aceptada la orden de compra de 15 días hábiles, el cual se cumplía el día de hoy, por ello, cuando se le consultó en la comisión respecto de cuando iban a tener en su poder señores concejales el informe, evidentemente debía ingresarse la información por Oficina de Partes para que pudiera llegar al concejo, pero en atención a que hoy día se presentaba la modificación presupuestaria que es muy relevante poder contar con esta modificación aprobada evidentemente por los plazos que implica decidieron poder aportar la información por mano a señores concejales para que tuvieran un antecedente más hoy día en la votación, considerando que el auditor hoy cumplía su plazo para entregar el informe, es decir, el informe les llegó y se les hace entrega a concejales inmediatamente hoy día y no esperar en el fondo, porque también están evidentemente con los plazos muy acotados a una votación en un próximo concejo, eso solamente para contextualizar esa información en relación a la consulta de concejal Esparza, agrega que en relación a la modificación presupuestaria en particular, primero que todo comentar que esta propuesta de modificación fue analizada en Comisión de Presupuesto y Finanzas el día martes y quisiera señalar que el contexto de esta modificación cree que es muy relevante, debido a que a raíz justamente de este Oficio N°72 que ingresa directora(S) de Educación, se entiende que hoy día existe un problema financiero complejo en el DAEM y dentro de estos problemas financieros efectivamente hay un tema que está hoy día perjudicando al cuerpo docente y a los trabajadores de la educación en el sentido que parte de dichos recursos que hoy día están en crisis afectan las remuneraciones de los profesores, por lo tanto ya se ha dado a conocer a la comunidad esta situación y prueba de ello, es que en una reunión sostenida con los profesores se indicó que se iba a tener que proceder a utilizar recursos municipales para poder cubrir de manera urgente la falta de recursos para pago de sueldos y de remuneraciones completa, es decir, cotizaciones y otros, pero obviamente no solamente por un mes, sino que aquí como bien lo ha señalado también el auditor, hay un déficit en cuanto al pago de remuneraciones que se prolonga en el tiempo, que se proyecta durante el año, pero evidentemente hoy día existe una situación puntual que se debe resolver y la manera más rápida y efectiva hoy día es poder disponer de recursos municipales para poder cubrir la urgencia, no solamente el tema de los

sueldos de los profesores, sino que también el pago retrasado de los transportistas, principalmente de la factura que corresponde al mes de diciembre del año 2022, que también estaría contemplada dentro de esta modificación presupuestaria, si bien es cierto, en la comisión que sostuvieron el martes se analizaron un sinnúmero de alternativas que se pueden ir trabajando con más tiempo, hoy día tienen una urgencia y responsablemente la forma y la única solución que pueden tener a corto plazo, es poder transferir recursos desde la municipalidad al departamento de Educación para resolver el tema de los sueldos, de la diferencia que faltó por pagar sueldos para cubrir también algunos meses que vienen, mientras esperan que en mayo puedan contar con mayores ingresos, por lo tanto, como están hoy día disponiendo de recursos municipales cuentan con un presupuesto municipal aprobado para distintos fines y por lo tanto para hacer cambios en estos recursos ya aprobados esto debe pasar aprobación del Concejo Municipal, por eso están acá hoy día, y evidentemente lo que están haciendo es a través de un análisis con el equipo directivo hacer una propuesta para rebajar algunas cuentas no tan sensibles para la administración y que puedan prontamente con mayores ingresos volver a suplementar a nivel presupuestario y en este caso por ejemplo se propone el *Subtítulo 22* que corresponde a *Bienes y Servicios de Consumo*, principalmente a la cuenta de *Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos*, rebajar del presupuesto vigente que tienen hoy día de \$96.000.000.-, \$25.000.000.- correspondiente principalmente a un recurso que solicitó la dirección de Obras de construcción y reparación de puentes de la comuna, para lo cual hoy día ya hay trabajos, hay materiales, por lo tanto, evidentemente mientras hacen esta modificación y tienen mayores ingresos van a suplementar prontamente estos \$25.000.000.- que están hoy día destinando para este fin; en el caso de los *Servicios Básicos* y principalmente lo que corresponde a *electricidad*, tienen proyectado para el año y esta electricidad se refiere al alumbrado público comunal y además al alumbrado de las dependencias municipales, tienen proyectado para el año un gasto de \$660.000.000.-, evidentemente este es un gasto que se hace mensualmente, por lo tanto hoy día pueden perfectamente rebajar de estos \$660.000.000.- \$15.000.000.-, para ir también en apoyo al departamento de Educación, considerando que por supuesto es necesario también suplementar más adelante con mayores ingresos y considerando además que esta es una cuenta que normalmente resulta variable durante el año, ya que por ejemplo cuando se aprueba un nuevo proyecto de alumbrado se debe sí o sí suplementar y hoy día bien lo señalaba Sr. Pdte., están ad portas de ejecutar un nuevo proyecto de extensión de alumbrado, para lo cual se va a tener que sí o sí suplementar esta cuenta más adelante, también ocurre lo mismo con el *servicio de agua*, donde tienen en el presupuesto aprobado \$50.000.000.- para el año y proponen rebajar \$10.000.000.- ahora y suplementar con mayores ingresos estos \$10.000.000.- más adelante; en cuanto a *Servicios Generales*, donde están los *Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos*, en esta cuenta principalmente a parte de las fiestas costumbristas y otros, también se consideran por ejemplo las inauguraciones, la cuenta pública, la ceremonia de aniversario y otros, por lo tanto, se dejan los gastos más sensibles pudiendo rebajar en este caso \$91.500.000.- lo cual se analizará durante el año si efectivamente se va requerir suplementar o no, eso se determinará en su minuto con mayores ingresos, pero hoy día consideran que con estos \$91.500.000.- pueden perfectamente rebajar dejando solo lo más sensible en la cuenta de producción de eventos; en cuanto a *Servicios Técnicos, Cursos de Capacitación*, aquí son \$18.000.000.-, que se aprobaron junto con el presupuesto municipal para el plan de capacitaciones, pero esto se ejecuta durante todo el año, por lo tanto perfectamente hoy día pueden rebajar \$10.000.000.- para poder suplementar en el segundo semestre nuevamente estos recursos en el caso que se requiera para la inscripción de cursos de capacitación; en cuanto al *Sector Privado, Organizaciones Comunitarias*, es exactamente lo mismo, cuando formularon el presupuesto del año 2023 se acordó con el equipo directivo asignar una cantidad de recursos para esta cuenta, atendido que el director además solicitó más recursos, pero por supuesto siempre precaviendo que el presupuesto este equilibrado y considerando que no había mayor proyección de ingreso en ese minuto se comprometió poder suplementar la cuenta en el segundo semestre, por lo tanto, hoy día perfectamente están en condiciones de rebajar \$30.000.000.- a esta cuenta, considerando que lo más probable que deban suplementar no solo \$30.000.000.-, sino que más de \$30.000.000.- durante el segundo semestre; en cuanto a *Equipos Computacionales y Programas Informáticos*, es el mismo ejercicio, también son cuentas que normalmente se van moviendo durante el año en virtud de los requerimientos y cuando no se ejecutan completamente también se rebaja quedando ese disponible en el Saldo Final de Caja para el cierre contable; luego tienen el *Subtítulo 31* que corresponde a *Iniciativas de Inversión*, acá tienen principalmente tres cuentas que son *Diseño de Ingeniería en Programa de Pavimentos Participativos*, que se le habían asignado \$10.000.000.- al presupuesto, pero hoy día tienen dos estudios contratados, por lo tanto, mientras estén en ejecución evaluarán durante el año si requieren efectivamente hacer un nuevo contrato, por lo tanto rebajaron de esta cuenta \$5.000.000.-, lo mismo con *Estudios Topográficos*, también hay estudios en curso, por lo tanto también se evaluará si se requiere luego suplementar los \$10.000.000.- que proponen rebajar y lo mismo también con *Mecánicas de Suelos*; en cuanto a la *Formulación de Diversos Proyectos de Inversión*, hoy día también cuentan con profesionales que están trabajando en estas materias, por lo tanto también proponen rebajar de los \$15.700.000.- \$5.000.000.- para poder aportar estos recursos a Educación y finalmente en cuanto a; *Mejoramiento Condiciones de Seguridad Autódromo*, también hubo allí un compromiso con el club de automovilismo para poder mejorar estas condiciones, pero esto ya se está abordando por una vía de administración directa a través de la dirección de Obras en materiales que está solicitando el club, por lo tanto, evidentemente pueden también prescindir de estos \$20.000.000.- sin perjuicio de un proyecto que puedan presentar para abordar de manera más integra el día de mañana un mejoramiento integral del autódromo, por lo tanto con estas rebajas llegaron a un disponible de \$250.500.000.-, los cuales evidentemente en su totalidad se propone transferir al departamento de Educación para cubrir principalmente planilla de remuneración, pago de factura a transportistas y gastos varios, quisiera también señalar que esto obedece principalmente a una solicitud también formal de la directora(S) de Educación, que en un primer correo dirigido a director(S) SECPLAN, Pablo Saavedra Ortiz, solicitó el apoyo económico a través de una modificación presupuestaria, pero por un monto de más de 2 mil millones, por lo tanto, evidentemente esto es una primera modificación que se deberá complementar como usted bien lo señaló en su informe inicial, con otras acciones para poder ir cubriendo este déficit, pero que sí responde a una urgencia y en virtud de eso directora(S) de Educación, indicó que estos \$250.000.000.- cubren lo esencial, es decir, las cotizaciones previsionales de los profesores, la deuda de diciembre de los transportistas y además algunos gastos de servicios básicos que también hoy día no están los recursos disponibles para poder pagar, así es que eso es, queda disponible con director de Administración y Finanzas para poder aclarar cualquier consulta. Sr. Pdte. da las gracias a directora SECPLAN, a continuación cede la palabra a director de Administración y Finanzas, Marco Bucarey Zagal. Director DAF señala que también quiere complementar a lo que ha expresado directora SECPLAN, que los gastos que se están rebajando y para tranquilidad de toda la comunidad y de concejales son de ejecución mensual, por tanto no va afectar el funcionamiento normal del municipio, a la vez también mencionar, que dentro de ello existe también un programa de capacitación anual, si bien en este minuto no afecta porque quedaron recursos disponibles para poder llevarlo a cabo también ello debe ser suplementado en su oportunidad, los gastos que dicen relación con los servicios básicos, eso siempre se viene

suplementando, entonces el hecho de que se rebaje en este minuto no va a afectar su funcionamiento y les va a permitir no tener inconveniente en los pagos y a la vez que existan mayores ingresos se pueden suplementar esas cuentas. **Sr. Pdte.** da las gracias a director de Administración y Finanzas, a continuación cede la palabra a Abogado Caro. **Abogado Caro** señala que solamente para complementar, especialmente teniendo sobre la mesa todos los antecedentes que se han vertido respecto de los resultados del informe de verificación presupuestaria en Educación y también de lo señalado tanto por directora de Planificación Comunal como director de Administración y Finanzas, que en este momento importante, relevante para la gestión y teniendo en consideración la realidad presupuestaria de las cuentas sobre las cuales se va a pronunciar esta modificación presupuestaria, es importante hacer presente al Concejo Municipal lo que indica el artículo 81, inciso 2° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, tanto respecto del rol que le cabe al alcalde como el rol que le cabe al concejo, tutelando el principio de sanidad y equilibrio financiero y presupuestario, en este entendido el alcalde debe presentar las acciones correctivas en caso que se verifiquen situaciones como las que hoy día están presenciando y también le corresponde al concejo un pronunciamiento en este sentido, en caso contrario se produce una responsabilidad de carácter solidaria respecto del déficit presupuestario que se vaya verificando al cierre del ejercicio, por lo tanto lo hace presente y le gustaría también que quedara registrado en acta. **Sr. Pdte.** da las gracias a Abogado Caro, a continuación ofrece la palabra a señores concejales. **Conc. San Martín** señala que la verdad lamenta las palabras del abogado de Transparencia, donde una vez más quieren endosar la responsabilidad a un concejo que en pleno rechazó el presupuesto municipal, cuando el alcalde en algún minuto planteó que el concejo había aprobado un PADEM sin financiamiento, eso es grave, o sea, porque le endosan la culpa al concejal o a los concejales, si acá siempre Sr. Pdte. habla de su equipo de profesionales, como no lo habló con SECPLAN, con los profesionales y ver de que el PADEM no tenía financiamiento, entonces caen una vez más en lo mismo, echarle la responsabilidad al Concejo Municipal, siendo que el alcalde es usted Sr. Pdte., entonces que ahora digan que si no aprueban están siendo solidariamente responsables del panizo que hoy día está en Educación, no es culpa de concejales, ustedes se reunieron por meses con el equipo de expertos y presentaron el presupuesto de Salud, el PADEM y Municipal, y encuentra que una vez más se le falta el respeto a este concejo, a un cuerpo colegiado, se trata de dejar entrever a la ciudadanía, que hoy día son muchas personas que los están viendo, que prácticamente lo que hoy día está sucediendo por la mala gestión y lo dice fuerte y claro, una mala gestión, una administración realmente desordenada, donde hoy día aparecen de que las platas no cuadran, hoy día ratifica su compromiso con concejales de haber rechazado el presupuesto municipal que también fue muy mediático a través de las redes sociales, pero hoy día el tiempo les da la razón una vez más, así es que la verdad también quiere que quede en acta, cree que si acá hay un responsable, más allá de echarle la culpa nuevamente al cuerpo de concejales el principal responsable es Sr. Pdte. porque Sr. Pdte. es el que administra la comuna. **Sr. Pdte.** indica que finalmente el discurso de concejal nuevamente queda en nada, solamente atacando, solamente difamando una administración que lo único que quiere es avanzar, no le escuchó ninguna pregunta respecto a lo que el equipo ha mencionado hoy día, no ve interés en concejal en querer solucionar las dificultades que administrativamente y legalmente también implican al Concejo Municipal y eso lo ha dicho el abogado y claramente lo dice que quiere que quede en acta, aquí no está responsabilizando absolutamente nada, esto es una situación grave y lamenta los dichos de concejal San Martín porque por un lado aprueba el PADEM y por otro lado rechaza el presupuesto municipal, está mezclando peras con manzanas y con todos respeto lo dice, por un lado aprueba un PADEM que se le está hoy día señalando que era imposible de financiar, la pregunta es la siguiente, ¿usted en su rol de fiscalizador qué lo que hizo?, fiscalizó, consultó, preguntó. **Conc. San Martín** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, si no lo hizo usted como alcalde que espera pues. **Sr. Pdte.** señala que nuevamente se ven enfrentado a esta situación de interrupción, pide disculpas a los vecinos, como alcalde trata de guiar esto en tranquilidad y en paz, pero muchas veces no puede porque es interrumpido, es la comunidad la que tiene que juzgar. **Secretario Municipal(S)** indica que como Secretario Municipal(S) del concejo y en virtud del artículo 52 también lo quiere hacer presente, de las faltas al orden, son faltas al orden por parte de los concejales, hacer uso de la palabra sin serle otorgada por Sr. Pdte., situación que está ocurriendo, lo deja en constancia para conocimiento del concejo. **Sr. Pdte.** da las gracias a Secretario Municipal(S), continúa diciendo, si no hay una evidencia al Concejo Municipal, al propio alcalde de la falta de recursos, de qué forma pueden evaluar, el 16 de febrero del presente año este alcalde recibe un informe formal de la falta de financiamiento para el departamento de Educación, el 16 de febrero y lo ha repetido en reiteradas oportunidades, si este alcalde hubiese recibido esa misma información por el entonces director de Educación de la falta de recursos, que no le quepa la menor duda a concejal San Martín, que este alcalde y su equipo hubiese buscado los recursos para ser traspasados al departamento de Educación, pero el 16 de febrero recién se entera de forma formal, antes siempre estuvo en orden, por lo tanto los quiere invitar a que comprendan la situación real que está viviendo el departamento de Educación, esto no es algo fácil de solucionar ni de enfrentar, porque están sacando \$250.000.000.- que se iban a invertir en otras necesidades, pero hoy día por Ley y la obligación de este alcalde y por el bien de los estudiantes y de la educación, es que deben hacer esta modificación y no será la primera, van a ver más modificaciones porque el déficit no son \$250.000.000.-, están hablando de más de mil millones de pesos, por lo tanto lo que quiere en este momento, porque aquí tienen que aprobar o rechazar, invitar a los cinco concejales que no han tomado la palabra que puedan realizar consultas respecto a las dudas de esta modificación y de lo que el equipo hoy día ha entregado a través de su interpretación, a continuación cede la palabra a Abogado Caro para luego abrir los micrófonos a señores concejales. **Abogado Caro** señala que solamente aclarar a concejal San Martín, que en ningún caso ha querido responsabilizar al concejo de lo que señala, lo que sí hace presente es el artículo 81 inciso 2° que sí le da responsabilidad al concejo como también a Sr. Pdte., respecto de materia presupuestaria, no lo dice él, lo señala expresamente el artículo 81 inciso 2°, por lo tanto en ese entendido y en ese proceso es que lo quiere hacer presente, solamente también recordar que si bien el concejo cuando se discutió el presupuesto que hoy día está actualmente vigente efectivamente rechazó, pero efectivamente tal como lo dice Sr. Pdte., el PADEM que hoy día es el documento que se ha sometido a cierto escrutinio ese sí fue aprobado, tanto por Sr. Pdte. como por el concejo, por lo tanto no se puede producir esta mezcla entre estos dos instrumentos, están hablando de cosas que son distintas. **Conc. Rodríguez** señala que quiere también hacer mención al artículo 81 que menciona abogado Gastón Caro, que no solo tiene el inciso 2° sino también tiene el 1° y el 3° y el inciso 1° lo que señala es que para poder aprobar presupuestos deben estar debidamente financiados, cuando se les entregó el PADEM, jamás venía con algún documento por parte de Control haciendo mención a algún déficit, por lo tanto el concejo precedió a aprobar y eso es lo que dice el artículo 81, que dice que, da lectura textual "... el concejo solo podrá aprobar presupuestos debidamente financiados, correspondiéndole especialmente al jefe de la unidad encargada del control o al funcionario que cumpla esa tarea, la obligación de representar a aquel, mediante un informe, los déficit que advierta en el presupuesto municipal los pasivos contingentes derivados, etc...", agrega que eso les plantea este artículo 81, ese informe, el Concejo Municipal a la hora de aprobar el PADEM, no estuvo, no llegó o no se elaboró, por lo tanto, el PADEM se aprobó, también quiere hacer mención y quiere que quede

en el acta, en el inciso 3° del mismo artículo dice, da lectura textual “en todo caso, el concejo solo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justifican la modificación presupuestaria, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva...” agrega que hoy están en la sesión y todavía les siguen llegando los antecedentes que no les deja mucha claridad respecto a la modificación presupuestaria que se está presentando, y por qué lo dice, porque existen muchas incongruencias y muchas contradicciones en la información que se les ha entregado a través de la comisión y a través también de esta sesión de Concejo Municipal, una de las más importantes que cree, es la contradicción que existe entre el informe que les acaba de entregar don Benito Urrutia y la información que les entregó el director de Control en la comisión, este informe dice que los recursos que tienen que ver con conservación ingresaron al presupuesto de Educación Municipal, director de Control en reiteradas ocasiones en la comisión les señaló que los recursos que habían ingresado para conservación de más de 500 millones de pesos, jamás habían ingresado al presupuesto de Educación Municipal, hubiese sido importante que también el director de Control hubiese estado en esta sesión para que les hubiese aclarado esta información, que encuentra que es relevante para poder seguir avanzando en las modificaciones presupuestarias, modificación que sus antecedentes no han llegado con la fecha que indica la Ley, eso por una parte, lo otro igual, es este informe que les hizo llegar la directora(S) de Educación, que en comisión dijo que no estaba bien y sin embargo usted dice que está bien, se va a tomar unos segunditos porque tiene mucha documentación, entonces quiere entregarla de manera correcta y está buscando el documento. **Sr. Pdte.** indica que por mientras que el concejal busca la documentación necesita que se le envíe el link al director de Control, porque le va a solicitar que se conecte para dar respuesta al concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** indica que este documento les señala lo siguiente y en todo momento a dicho usted alcalde que lo ingresó la directora(S) de Educación, y este documento les señala el déficit que existe en el presupuesto y aquí les señala que lo restante o el déficit que actualmente existe para el pago total de sueldos es solo de \$43.000.000.-, sin embargo, en la modificación presupuestaria se les indica un monto superior para poder cancelar las remuneraciones, entonces ya no tiene concordancia respecto a la información que se les plantea y la modificación que se está presentando el día de hoy, y lo otro también, cree que sería importante que pudieran clarificar los recursos que se encuentran actualmente en las cuentas bancarias del departamento de Educación, porque no se les ha hecho llegar copias de las facturas que están por cobrar y existen varios montos importantes que tienen, va a señalar por ejemplo algunos, en la cuenta de Subvención Regular tienen \$400.014.000.-, en los fondos FAEP que les servirían para poder pagar el transporte tienen \$151.619.580.-, en fondos SEP tienen \$123.078.397.-, en JUNJI donde ya se han pagado sueldos y queda un restante de \$37.557.171.-, no va a continuar con el resto de los montos porque no son los más relevantes, pero si los suman todos tienen en este momento \$777.813.178.-, por eso cree y considera que la información que se les ha hecho llegar no es suficiente para que el Concejo Municipal pueda tomar una decisión el día de hoy, cree que son necesarias las facturas que están por cobrar, y si les plantean un saldo inicial de caja y un monto por cobrar, aun así les seguiría quedando el saldo para poder pagar las remuneraciones de los profesores y también poder pagar las cotizaciones, que de no pagarlas el que incumple no son los concejales, sino el alcalde, porque los montos están en estos momentos en las cuentas para poder ser pagadas las cotizaciones, si a lo mejor faltan antecedentes ustedes a lo mejor me van a rebatir, está hablando en base a todos los antecedentes que el día de hoy están puestos sobre la mesa y la información que les han entregado, ahora está el director de Control en línea y le gustaría que pudiera dar respuesta a lo que acaba de plantear, y le pidió especialmente ese día a la secretaria de acta que por favor quedara textualmente lo que dijo el director de Control cuando le hizo la consulta, y él señaló que los fondos ingresados no estaban dentro del presupuesto de Educación, así es que por favor quiere que les pueda aclarar esta situación, no sabe si sigue manteniendo esa misma postura o el día de hoy les traerá algo nuevo. **Sr. Pdte.** manifiesta que mezcló varias cosas concejal, lo primero que quiere preguntar en este caso a la directora(S) de Educación, si estos temas que el concejal Rodríguez está planteando se tocaron en la comisión. **Directora(S) DAEM** responde que sí. **Sr. Pdte.** señala que lamenta que en esas seis horas de trabajo con los equipos no hubiesen entendido lo que hoy día está ocurriendo en el departamento de Educación, parece que quieren seguir instalando una realidad que no es, la realidad que hoy día existe es la que el alcalde en una sesión solemne legalmente constituida está entregando con su equipo, por lo tanto la responsabilidad del alcalde de forma legal es buscar las soluciones para la situación de déficit que está viviendo el departamento de Educación el día de hoy, está en este minuto conectado el director de Control, le gustaría que el concejal Rodríguez repitiera la pregunta para que pueda responder. **Conc. Rodríguez** señala que el día de la comisión el director de Control manifestó ante la pregunta que le hizo, si los recursos que ingresaron al departamento de Educación respecto a conservación habían ingresado al presupuesto de Educación, en ese momento señaló que no, le preguntó por segunda vez y nuevamente le señaló que esos recursos no habían ingresado al presupuesto de Educación y en la segunda pregunta le reiteró si eran más de 500 millones de pesos y eso fue lo que le señaló que los recursos no habían ingresado al presupuesto de Educación. **Director Control** señala que la verdad quiere aclarar primero las palabras de concejal dichas anteriormente, que hace mención que la dirección de Control nunca les informó como concejo que había un déficit, que no había liquidez en el proceso. **Sr. Pdte.** pide disculpas al director Control, lo que pasa es que en este minuto solamente escucha al concejal Rodríguez, sabe que la comunidad está escuchando, pero el concejo no escucha, entonces quieren ver si rápidamente logran tener un micrófono porque no estaba el director de Control en el concejo, pero por mayor transparencia es importante que pueda tener su opinión porque claramente lo están involucrando con algo que él debe dar una explicación y obviamente esa explicación es en tenor a lo que están explicando en todo momento en el Concejo Municipal, hoy día se encuentra un contador auditor que ha sido contratado por el municipio para poder ratificar el informe que ha sido entregado por la directora(S) de Educación, Laura Román, respecto a este déficit que existe en el departamento de Educación, por lo tanto es importante que todas las personas involucradas en este momento puedan entregar su punto de vista, a continuación cede la palabra al director de Control. **Director Control** señala que primero quiere responderle al concejal Rodríguez, donde hace mención que la dirección de Control nunca les informó de un PADEM desfinanciado, efectivamente cuando la dirección de Control hace una representación, porque eso fue lo que hizo, una representación al concejo para que el concejo tome conocimiento, el día 14 de septiembre de 2022, si concejal lee bien el informe habla del déficit del departamento de Educación, habla de que no tiene liquidez en los fondos municipales, donde está el problema en este momento que están resolviendo, ahora malamente podría decir concejal que no tiene conocimiento, referente a lo otro, efectivamente fue invitado a la comisión y la pregunta que le hizo en relación a que estaban viendo los gastos del personal, estaban los profesores y la respuesta claramente fue que no se ingresó al presupuesto los gastos como debió ser, toda vez que sí se reconocieron, pero los ingresos, ahora si concejal no entiende el tema técnico contable él como contador auditor no puede hacer nada más, esos dineros debieron haber ingresado el 31 y no están el 31 en el presupuesto, por eso dijo que no estaban en el presupuesto, entonces cuidado cuando dicen que uno dice y no entienden a lo que se quieren referir, o sea, no es culpa del director de Control que no entiendan los procesos presupuestarios

contables de las cuentas corrientes, efectivamente no está ingresado al presupuesto donde tiene que estar porque eran platas de inversión y justo estaban hablando de gastos, no de ingresos en el presupuesto, eso es lo que puede informar. **Sr. Pdte.** da las gracias a director Control. **Conc. Rodríguez** reitera que en el día de la comisión se le preguntó a director Control si los fondos habían ingresado al presupuesto y les dijo que no habían ingresado, o sea, mantiene lo que director Control dijo, está el acta de la comisión y están concejales de testigo y se imagina que también lo escucharon porque estaban todos presentes en esa sesión de comisión, donde claramente director Control manifestó que los recursos que habían ingresado para conservación no estaban dentro del presupuesto de Educación. **Sr. Pdte.** indica que respecto a eso, lo importante que lo que director Control a establecido quede en acta, es la palabra del director que ha establecido lo contrario que usted estableció hoy día, a continuación cede la palabra a directora SECPLAN para que pueda responder y a lo mejor aclarar lo que director Control en este minuto a establecido. **Directora SECPLAN** señala que efectivamente el día de la comisión se discutió muchísimo en relación al tema presupuestario y contable, y varias veces también hizo presente a señores concejales que había que tener muy claro los conceptos de lo que corresponde a presupuesto, versus a lo que corresponde a liquidez en contabilidad y en el minuto que se habló efectivamente respecto de los ingresos al presupuesto para los gastos que correspondían, porque también se habló de que se debían haber utilizado correctamente esos recursos, director Control indicó que efectivamente no ingresaron al presupuesto, pero referido al gasto de esos recursos, que no se habían utilizado adecuadamente y eso es lo que él está ratificando hoy día, que es lo importante señalar que por una parte se pueden reconocer ingresos, pero finalmente es la naturaleza de los gastos donde se imputa lo que corresponde y que eso es lo que hoy día a través del informe del auditor se ha comprobado que la imputación de ese ingreso no corresponde a la naturaleza, por cuanto debió ser gastado para mejoramiento de infraestructura, que es la conservación de los establecimientos, esos recursos no se utilizaron adecuadamente y no ingresó al presupuesto adecuadamente para el uso determinado que era para mejoramiento de infraestructura. **Sr. Pdte.** manifiesta que concejal dice, no se ingresó, parece que todavía no sigue quedando claro el concepto, no sabe quién puede aclarar del equipo el concepto que no ingresó, a continuación cede la palabra a directora(S) de Educación y ojalá quede claro el concepto y la duda que el concejo o el concejal en este minuto está expresando. **Directora(S) DAEM** indica que cuando se habla de un ingreso quiere decir que así como bien el ministerio le transfiere a la municipalidad el dinero a una cuenta específica en este caso a través de los convenios y el municipio genera un traspaso con un decreto debido, un comprobante de ingreso y eso está debidamente resguardado en el departamento, está reconocido por la tesorera en el departamento con los números de folio y eso está, pero que eso como dice directora SECPLAN esté reconocido en el presupuesto eso es otra cosa, las platas sí ingresaron, sí están y eso lo pueden comprobar con todos los medios de verificación que tienen en el departamento, que dicho sea de paso, no lo han solicitado dentro de la documentación que le pidieron. **Sr. Pdte.** indica que lo importante es aclarar que los dineros fueron ingresados, porque esa es la pregunta y la duda que tiene concejal Rodríguez. **Conc. Rodríguez** señala que la duda es y lo vuelve a reiterar, estaban hablando de este presupuesto que está en el PADEM, la pregunta fue clara ese día, ingresaron al presupuesto o no ingresaron los fondos, entonces habla de las contradicciones, porque acá el documento que envía el auditor don Benito, dice que sí ingresaron al presupuesto y acá ese día director Control les manifestó que no estaban ingresados al presupuesto, si ingresaron los fondos o no al municipio eso no es lo que está discutiendo, porque usted señala que sí ingresaron los fondos, perfecto ingresaron, lo que está diciendo es, si quedaron ingresados dentro del presupuesto de Educación. **Directora(S) DAEM** señala que como lo conversaron ese día en la comisión, le pregunta a concejal quién hizo el PADEM. **Conc. Rodríguez** manifiesta que esa no es la pregunta. **Directora(S) DAEM** indica que lo hizo el exdirector, no fueron parte de aquello, por lo tanto no le puede dar respuesta si eso está ingresado y en que ítem lo ingresó, no es algo que tenga a la vista y cuando hizo las consultas a quien estaba en el departamento de Educación no relacionado directamente con el PADEM, como lo dijo en un momento, tampoco se les informó, por lo tanto, cree que la consulta de concejal no es relevante para lo que hoy día están viendo, porque le hace otra consulta, usted tiene los ingresos del fondo de Educación a la fecha del 08 de marzo en los documentos que le facilitó a presidente de la comisión, consulta si le puede decir si es así o no. **Conc. Rodríguez** responde que tienen las cuentas como se las acaba de mencionar con los montos específicos. **Directora(S) DAEM** manifiesta que la tiene, el fondo de Educación dice 414 millones y fracción. **Conc. Rodríguez** indica que sí, es la misma información que les entregaron. **Directora(S) DAEM** señala que lo que está planteando desde el 15 de febrero es que los montos de los proyectos de conservación no se encuentran, le dice a concejal que hagan un ejercicio básico, \$500.000.000.- menos \$414.000.000.-, cuánto les da. **Conc. Rodríguez** pide disculpas, no está para sumar ni restar lo que le está señalando. **Directora(S) DAEM** indica que son \$86.000.000.-, consulta tengo los fondos de los proyectos de conservación en mis cuentas. **Conc. Rodríguez** dice a directora(S) de Educación, perdón va a terminar de hablar usted y después hablo yo o hacemos un conversatorio. **Directora(S) DAEM** manifiesta que no los tiene, si hace ese ejercicio tan básico de sumar o restar, no están y eso es lo que evidenció, ahora es más si le dice que esos \$414.000.000.- son de uso exclusivo para los proyectos de conservación, consulta tengo para mantenerme en el mes, tengo para pagarle a los transportistas, tengo para pagar las imposiciones, tengo para pagar la luz, el agua, el teléfono y todo lo que se viene dentro del mes, no lo tiene, por eso es imperante que si el municipio hizo todo el esfuerzo de otorgarles estos \$250.000.000.-, por favor que les den esta facilidad este mes, veamos todo lo que ustedes quieran posterior a esto, pero que no les nieguen la posibilidad de seguir funcionando tranquilamente, porque no pueden, sin contar todas las otras deudas, que tiene que saber tener para este mes, JUNJI no les va a transferir los sueldos si no le paga \$32.000.000., de dónde los saca, tiene que devolverle \$16.500.000.- a la Seremi de Educación por un proyecto que no se ejecutó, de dónde lo saca, porque si no lo hace ahora la van a llevar al Consejo de Defensa por una deuda que tiene de diciembre. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora(S) de Educación por su información, cree que el tema que plantea está más que claro y no sabe cuál es la dificultad de poder comprender lo que el equipo hoy día a concejal Rodríguez y a todo el concejo le está explicando. **Conc. Rodríguez** manifiesta que aprovecha de recordarle a directora(S) de Educación, Laura Román, que era la encargada de proyectos en aquel momento, o sea, por lo tanto si usted no entregó la información en su momento que estos recursos no estaban, se imagina que tiene responsabilidad también al respecto, ahora lo que usted nos dice, tenemos \$414.000.000.-, le acaba de señalar que esos \$414.000.000.- no son los fondos de conservación, no están, se desaparecieron, eso es lo que hay que aclarar, pero hoy en día no pueden dejar a los profesores sin pagar los sueldos ni sus imposiciones, por lo tanto, le va a pedir que sea clara a la hora de entregar la información, que no le pida que reste \$519.000.000.- a los \$414.000.000.- porque esos \$519.000.000.- les acaba decir que no están, por lo tanto eso es harina de otro costal, eso tendrá que aclararse de alguna manera a través de las distintas formas legales que existen se tendrá que hacer, pero hoy en día esos \$414.000.000.- que están no son los recursos de conservación, sino hoy día les estaría diciendo que la plata que se perdió fue la plata que llegó para pagar sueldos, para pagar imposiciones y eso no es así, por lo tanto le pide que cumpla con la Ley, que no involucre a nuestros queridos profesores, que usted sabe que tienen una jubilación muy mala, saben el tremendo trabajo que ellos hacen para

educar a los niños y hoy en día los involucraron a ellos y los metieron en este lío que no tienen por qué estar, ellos deben recibir sus remuneraciones y también sus cotizaciones íntegras como corresponde, porque los saldos de \$414.000.000.- que están aquí no son los que usted nos señala que no están, que son los de conservación, mismos que usted trabajó durante el tiempo que fue encargada de proyectos en el departamento de Educación.

**NOTA. Por haberse cumplido el tiempo reglamentario, señores concejales acuerdan prorrogar la sesión en 60 minutos, desde las 11:15 hasta las 12:15 horas.**

**Sr. Pdte.** indica que traten de avanzar y no buscar argumentos que efectivamente no contribuyen a la solución del conflicto y del problema, eso que dice concejal Rodríguez que nuestros profesores tienen una deuda histórica, cree que eso no contribuye al debate porque todos saben que hay una deuda histórica, su madre fue profesora 31 años y eso lo entiende mejor que concejal Rodríguez, pero quiere invitar al concejo a que por favor le ponga sustancia a este debate y que entiendan lo que se está explicando porque al parecer no están comprendiendo la realidad del departamento de Educación y además están involucrando responsabilidades que ni concejal conoce y ni que él conoce, entonces aquí no pueden juzgar a un funcionario, eso cree que es una falta a quien está en esta sala tratando de explicar una situación compleja del departamento de Educación. **Directora(S) DAEM** indica que como bien lo señala concejal Rodríguez, sí, es la jefa de proyecto en el departamento de Educación, pero su área es administrativa no financiera, que quiere decir esto para que la comunidad lo entienda, es la encargada de ver que lleguen los recursos, que ingresen al departamento de Educación y luego de rendir esos dineros, preocupada de que las facturas se paguen como corresponde con las evidencias que les exige el convenio que emana del Ministerio de Educación y por lo mismo es la preocupación, en este momento lo que el auditor o el especialista hace al evidenciar, es justamente ratificar si ella está en lo correcto o no, si las platas ingresaron y se encuentran o no, no podría decirles ahora si esos \$414.000.000.- son de los proyectos de conservación, pero sí les puede señalar que la subvención que les llega no logra financiar la planilla, por lo tanto claramente tiene dudas, si la planilla no le alcanza de que le está quedando esa plata, pero podría fácilmente decirle a concejal como es la subrogante y la que está responsabilizada de estos dineros, que eso debe reservarlos para los proyectos porque son platas que sabe y está segura que ingresaron y que no están en su totalidad, claramente tiene la responsabilidad de pagar los sueldos y las imposiciones, pero también es responsable de pagar la luz, el agua porque saben que si hay dos meses impagos cortan estos servicios y si deja sin servicio a las escuelas no funcionan, vuelve a reiterar, en este momento no les alcanza la subvención para pagar planilla, el dinero que está, está incluso destinado para todo lo que ha informado y a lo mejor muchas otras cosas más que no han visto todavía en este tiempo, por lo tanto les vuelve a reiterar, necesitan el apoyo del municipio y que ya lo está haciendo, por favor que hagan conciencia que necesitan esta plata, todas las respuestas que quieran las van a ir consolidando, pero no se las puede dar de la noche a la mañana, ya hicieron un primer paso y es ver que no pueden financiarse, no lo están haciendo, de verdad no sabe cuál es el siguiente cuestionamiento que van a tener, pero las evidencias ya están, como dice Sr. Alcalde es avanzar con todos los cuestionamientos que puedan hacer, pero cree que tienen la mayor cantidad de evidencias que pudieron haberles solicitado que se les entregó incluso en el momento, lo comenta como algo anecdótico haber hecho el esfuerzo de imprimir el dossier de documentos y que uno de los concejales lo haya dejado en el auditorio, el esfuerzo está, desconoce que concejal, pero quedó el dossier de documentos al lado del data y lo pone aquí en evidencia porque justamente señalan que esto es muy importante, que no se les dijo nunca nada, que no tuvieron la información y cuando la tienen la olvidan. **Auditor Benito Urrutia** señala que así como lo indica directora(S) de Educación y como lo expuso recientemente, los antecedentes, los informes contables, los estados del departamento de Educación evidencian realmente que no están resguardados todos los fondos en la cuenta corriente, sabe que es un poco complejo entender porque el sistema de administración financiera del estado mezcla tanto presupuesto y contabilidad, entiende la postura de concejal, quizás como lo preguntó y cuál fue la respuesta de Control, que la respuesta de Control está bien, los ingresos de conservación no fueron ingresados al presupuesto porque deberían haber estado reflejados en cuentas de gastos, que recuerden muy bien que el presupuesto se equilibra entre los ingresos y los gastos y eso es lo que visualiza director de Control, ahora financieramente, lo ve de otra parte, lo ve contable, están, porque se percibieron en caja, por eso vuelve a insistir, pero después tienen que verlo por el lado presupuestario y esa fue la respuesta de director de Control, que él la entiende, que a lo mejor muchas veces para alguien que no es experto en contabilidad puede ser un poco engorroso o un poco de no entender, de hecho la materia de contabilidad gubernamental para ellos los contadores auditores no la explican en la carrera la aprenden en el servicio, entonces por eso quizás para aquel que no tiene conocimientos es mucho más difícil entenderla, ahora bien como lo decía directora(S) de Educación respecto de la planilla de sueldos, aquí tiene una información, este es el costo mensual de lo que significa pagarle a todo el equipo pedagógico del departamento de Educación y estos son los recursos que llegan del Ministerio de Educación y esto no financia la planilla, por tanto si la planilla no se financia, el sostenedor es el responsable de poder financiarla para poder tener un presupuesto equilibrado, un presupuesto sano, que no siga aumentando en términos muy simples esta bola, porque si no toman cartas en el asunto esta bola va a seguir creciendo, en estos momentos es la propuesta que tiene la municipalidad como gestión de poder abordar y poder subsanar lo que es remuneraciones, quizás lo dirá la auditoría, quizás también los mecanismos que utilizan para poder ver de qué otra manera se va a ir subsanando este déficit y que lamentablemente es así, hay un déficit presupuestario en el departamento de Educación. **Sr. Pdte.** agradece al Auditor, Benito Urrutia, cree que su intervención al igual que la de directora(S) DAEM ha sido súper clara, el déficit está, está evidenciado, estos antecedentes se van a entregar donde se tengan que entregar para poder investigar, pero hoy día es como solucionan este déficit que tiene el departamento de Educación y no solamente lo van a solucionar con esta modificación, sino que con posibles otras modificaciones que así va hacer y además la búsqueda de recursos tanto en el ministerio como en el Gobierno Regional o donde corresponda, porque hoy día hay un déficit y aquí no pueden jugar con la educación, por lo tanto la responsabilidad del alcalde es que la educación siempre siga adelante, siempre siga con los resultados que los padres les están exigiendo que es la calidad en la educación, no pueden incorporar a los profesores, no pueden dañar a los transportistas, tienen que buscar soluciones, hoy día hay un déficit, sí, es lamentable, se está investigando, pero hoy día las soluciones hay que buscarlas y el equipo ha sido muy claro y lo que el auditor Benito Urrutia ha dicho, efectivamente es lo que hoy día está ocurriendo en el departamento de Educación. **Directora SECPLAN** señala que quisiera complementar lo que ha señalado directora(S) de Educación y también el contador auditor, porque efectivamente dentro de todo este análisis hay que pensar que esto lo denunció directora(S) de Educación el 16 de febrero, por lo tanto están en pleno proceso de recopilación de antecedentes, de hecho es más quisiera también señalar que en virtud de lo que indicó director Control, efectivamente hoy día han detectado que ni siquiera hubo una modificación presupuestaria aprobada por concejo para reconocer estos recursos, están en ese análisis, o sea, que se imaginen la gravedad de aquello, por qué, porque muchas veces se representó

también que todo lo que tiene que ver con materias presupuestarias debe pasar por Comisión de Presupuesto y Finanzas, no por otras comisiones y es por ese motivo porque requiere un análisis de la responsabilidad que tienen los directores de las áreas respectivas, que es SECPLAN y DAF, y bien lo sabe el presidente de la comisión también que se debe analizar en Presupuesto y Finanzas, por lo tanto hoy hay día una modificación que dice relación con estos recursos de conservación que al parecer estaría digitada en el sistema, es un tema que están analizando con el equipo, pero que no pasó por el concejo, o sea, que se imaginen la gravedad de aquello si se comprueba efectivamente, esto ocurrió en noviembre, por lo tanto ahí hay una irregularidad más respecto del proceso de Educación en este caso para regularizar un tema que ya seguramente se venía advirtiendo que habían escases de recursos y por lo tanto se imputan estos recursos a una cuenta *Otros*, donde era imposible poder determinar en esa cuenta *Otros* que correspondían a recursos de infraestructura, o sea, a una simple revisión era imposible determinar, por lo tanto, esto es un análisis que tiene mucho todavía por delante, seguramente hay antecedentes que va a ir apareciendo y en ese sentido por eso hoy día de manera responsable han propuesto esta modificación porque hay una situación que se requiere resolver, bien señalaba y consultaba concejal Rodríguez respecto que no hay relación clara respecto de la modificación versus lo que efectivamente falta hoy día en remuneraciones, pero quisiera brevemente si le permite Sr. Pdte. dar lectura al primer correo que directora(S) de Educación envía a director(S) SECPLAN con fecha 01 de marzo, que señala lo siguiente, da lectura textual "...estimado señor Pablo Saavedra, junto con saludarle por el presente solicito a usted tenga a bien modificación presupuestaria al sector municipal para ir en apoyo al déficit presupuestario que presenta nuestro departamento de Educación..." agrega y lista una serie de requerimientos subvención regular 530 millones y fracción, bono de reconocimiento más de \$73.000.000.-, carrera prioritaria \$22.000.000.-, carrera docente \$20.000.000.-, SEP prioritario \$60.000.000.-, SEP preferente \$7.000.000.-, el total de esa cuenta es de \$722.000.000.-, más el costo de la planilla de febrero completa por \$883.000.000.-, más el déficit por proyecto de conservación \$520.000.000.-, más pago de factura a transportistas por diciembre de \$30.000.000.-, o sea, están hablando de casi 2 mil millones de pesos, a lo cual obviamente el director subrogante le indica que evidentemente tienen un presupuesto municipal de 11 mil millones de pesos, que no pueden llegar y rebajar 2 mil millones y pasarle a Educación, por lo tanto hay que ir haciendo un análisis muy serio respecto de cómo van a suplir este déficit y él le pide que pueda solicitarlo urgente y ahí ella responde y dice el mismo día 01, da lectura textual "...estimado director(S) SECPLAN, junto con saludarle por el presente señalo a usted en relación a correo que solicita modificación presupuestaria municipal para apoyar déficit, solicita lo siguiente, previo pago planilla de sueldos \$162.000.000.- que en el fondo es principalmente lo de las cotizaciones previsionales y otros préstamos, consumos básicos \$26.000.000.-, caja chica \$1.700.000.-, reparaciones, aseo, etc., \$12.500.000.-, telefonía \$2.000.000.-, transporte \$30.000.000.-limpieza de fosas \$4.000.000.-, extintores \$3.000.000.-, implemento seguridad maestros \$3.000.000.-, herramientas \$3.100.000.-, sanitización, desratización, fumigación \$3.200.000.-, lo que hace un total de \$250.500.000..."", agrega que efectivamente se esforzaron en poder llevar a cabo a través de esta modificación y lo que están presentando hoy día, pero bien lo ha señalado Sr. Pdte., esta es una primera modificación, pero hoy día el problema es muy grande, por lo tanto deberán ir buscando más soluciones y en eso están trabajando fuertemente, pero hoy día tienen un problema que si no resuelven en el fondo van a complejizar mucho más todavía la situación porque se debe cumplir con el pago de las cotizaciones al 10 de este mes. **Sr. Pdte.** da las gracias a directora SECPLAN, piensa que deben avanzar porque se extendió en una hora el Concejo Municipal, a continuación cede la palabra a concejal Hernández. **Conc. Hernández** señala que como aquí se puede evidenciar, ha escuchado atentamente todo lo que se ha dicho, en noviembre directora SECPLAN dice que ya había un déficit, lo acaba de escuchar, información por un correo que le llegó, información que ellos desconocen. **Directora SECPLAN** aclara que lo que señaló que en noviembre el DAEM ingresa los recursos sin una modificación presupuestaria, que es lo que han detectado ahora recopilando antecedentes, eso dijo, o sea, desde noviembre que se debió presentar una modificación reconociendo estos ingresos como conservación, no está esa modificación presupuestaria, eso es lo que señaló, no que tuviera antecedentes en noviembre, los antecedentes de la modificación que ellos debieron presentar en noviembre, eso quiso señalar. **Conc. Hernández** manifiesta que con mayor razón entonces, porque cuando ingresan las platas se imagina que todo lo que llega a la municipalidad llega al departamento de Administración y Finanzas del municipio, y se imagina que el departamento de Administración y Finanzas hará un decreto y le hará entrega al departamento de Educación, porque tienen protocolos y tienen que seguir conductos regulares, entonces ya hay una información, hay un camino y si el protocolo dice que después es el segundo paso, al ingresar, alguien tendrá que revisar si se llevó a cabo el protocolo, de acuerdo a los informes recibidos no tienen el informe del trimestre, octubre, noviembre y diciembre de 2022, están a 09 de marzo, entiende que en enero hay algunas cosas que no se han pagado, febrero ya terminó, entonces ha pasado un tiempo prudente, no es quien para decirle a director Control porque no lo ha hecho, porque en realidad él tiene un protocolo y en base a eso trabaja él también, y revisa la documentación porque tiene el expertiz de años en esto, entonces no puede decir que director Control tiene la culpa, de acuerdo a la información que les entrega directora(S) de Educación, es un informe que dice que hay un saldo de \$43.000.000.-pues bien después ya van cambiando los saldos, entonces cada vez se genera más duda, como encuentran y llegan a tomar un buen acuerdo, porque aquí no están que este es un acuerdo por ahora, es la educación de la comuna, aquí hay mucha gente involucrada tanto profesores como asistentes, todas las personas que están dentro del sistema de Educación Municipal y el departamento porque no pueden dejar de mencionar que los profesionales que día a día están en el departamento también cumplen un rol y también se ven mermadas sus leyes sociales, entonces cree que aquí no es, este quiere, este otro no quiere, que busquen todos los antecedentes para llegar a un buen acuerdo, recién hoy día recibieron el informe de una auditoría, una auditoría que no se ha procesado, porque si recién se la entregan tiene que revisarla, no le pueden decir *toma, revisalo si está todo bien*, como confía ahora si estaba todo bien y cuánto tiempo ha pasado, a los transportistas las platas llegaron en diciembre, la deuda que están cobrando es de diciembre no es de enero ni febrero es de ese tiempo, en ese tiempo llegaron los recursos, entonces cree que no se confundan más, cree que aquí falta información y para él tomar una buena decisión tiene que tener todos los antecedentes, pero los antecedentes reales porque a cada rato han ido cambiando cifras, entonces frente a esta situación cree que todos tienen que ser responsables si aquí no es echarle la culpa a este o al otro, cree que aquí tienen que buscar la mejor solución, pero con la verdad porque todos tratan de defenderse, pero que van a defender, lo indefendible, entonces le parece que no avanzan, porque este dijo, el otro no dijo, lo real es que a los transportistas se les debe \$30.000.000.-cosa que no saben cuántos son, saben un monto, pero no

saben si son cinco, si son diez o son veinte, cuando lleva las cuenta de su hogar sabe lo que tiene que pagar y a cuantas personas les tiene que pagar, pero aquí no se ha evidenciado eso, se ponen números, pero quienes son esos números, entonces cree que la responsabilidad es de todos, pero que no digan es que los vamos acusar, no se trata de acusar o no acusar, no se trata de tomar artículos al azar de la Ley, porque no hay que olvidar que las interpretaciones de la Ley todos pueden interpretarlas, pero en base a qué, aquí recién les llega información y les dicen digan sí o no, no se trata de decir sí o no, aquí se trata que hay que ser responsables y esa responsabilidad recae en los informes que no han llegado, ve en el listado de gastos que dice alcantarillado, pero no todos los colegios tienen alcantarillado porque la mayoría de los rurales tiene limpieza de fosa, pero no se limpia todos los meses y los colegios urbanos tienen alcantarillado, no dice aquí gasto de agua, todos gastan agua es cierto, pero cuanto se gasta en una APR, *¿en Pillancó está funcionando la APR?*, en el colegio no está funcionando, entonces si quieren hablar con la verdad que hablen con la verdad y que se ayuden, porque todas las personas que trabajan en Educación merecen respeto y todos saben que lo que los asegura son las leyes sociales, porque así tienen salud y tienen para el fondo cuando se pensionen y además todos conocen la realidad cuando se pensiona un profesor que no es la mejor de todas porque le bajan todo, le faltan antecedentes, han confiado año y medio y aquí están con un problema de \$500.000.000.-, entonces cree que no es creer en las personas ni en lo que dicen, sino los papeles son los que mandan, lo que está escrito, las cifras, y las cifras no le cuadran con todo el respeto que se merece el Sr. Auditor, porque ha dicho y a tratado de explicar claramente, porque si un día le dicen \$43.000.000.-, al otro le dicen \$135.000.000.- y después faltan \$250.000.000.-, entonces aquí no es un tema de creer o no creer en las personas, es un tema de realidad y la realidad es que algo no se ingresó, pero no se ingresó 500 y tantos millones, cree que eso no es menor, a él se le pierden \$1.000.- y se trajina por todos lados, entonces que sean conscientes en lo que están haciendo, es la educación de la comuna.

**Sr. Pdte.** da gracias a concejal Hernández, ahí ocupa hartos conceptos que de verdad le preocupan, porque dice seamos conscientes, o sea, son inconscientes hoy día de lo que están haciendo, lo que están haciendo es efectivamente generar conciencia en concejales de que hay un déficit en el departamento de Educación y que deben suplirla con todos los medios y los mecanismos que estén al alcance, con esta modificación, con alguna autorización del Ministerio de Educación para hacer algunas modificaciones internas, con la ayuda del ministerio con más recursos o anticipando los recursos, con la ayuda del Gobierno Regional, aquí van a tener que salir a buscar recursos porque el déficit está, es real, aquí no están tratando de convencerlos de algo que no es real, aquí están explicando lo que está ocurriendo con cifras, con personas profesionales, con externos que han sido contratados para ratificar la información que les ha entregado, no están buscando culpable, tendrán que ser los Tribunales, la Fiscalía, el Ministerio Público quien busque los responsables y los antecedentes se van a poner en la mesa, eso lo va hacer, el sumario administrativo tendrá también que reflejar responsabilidades, pero como le puede hablar a concejal antes del 16 de febrero si nunca se evidenció este déficit, si nunca se transparentó la falta de recursos, como podía hablarle a usted o al equipo, si él desde el 16 de febrero en adelante sigue generando prácticas que no están acorde a la normativa es responsable, pero antes del 16 de febrero sin duda que todo estaba en orden y todo estaba avanzando sin ninguna dificultad, si usted concejal lidera un proceso y usted sabe que tiene recursos para mejorar un establecimiento y esos recursos los ocupa para pago de remuneraciones por ejemplo, perfecto lo puede hacer, alguien tendrá que determinar si eso corresponde o no corresponde, pero está sacando recursos de dineros que fueron destinados para conservar un establecimiento para pagar remuneraciones, por lo tanto, que lo que está ocurriendo ahí, el fenómeno inmediato, van a faltar esos recursos que llegaron exclusivamente para mejorar el establecimiento y van a seguir faltando recursos para pagar remuneraciones, si usted como director del departamento de Educación le evidencia en alguna oportunidad, *„alcalde no tenemos recursos para esto..*, lo primero que hace el alcalde es generar una modificación presupuestaria en buscar la alternativa para poder suplir lo que está faltando en el departamento de Educación, pero si el director no evidencia eso ni al alcalde, ni al equipo, ni al Concejo Municipal, difícilmente pueden buscar la solución en ese momento, por eso que ahora después del 16 de febrero se encienden todas las alarmas para primero ratificar lo que la directora(S) de Educación, Laura Román, está estableciendo, que lo dice Benito Urrutia, ratifica lo que directora(S) de Educación está diciendo, busquemos la modificación presupuestaria para poder terminar con el pago de las imposiciones porque la plata solamente alcanzó para el líquido de los profesores, para pagar las imposiciones, para pagar el transporte y otras deudas que pueden existir, porque finalmente van a tener que seguir con modificaciones presupuestarias y con este informe que entrega hoy día Benito Urrutia, está en todas sus facultades para dirigirse al Ministerio Público a entregar los antecedentes para que sea un Fiscal de la República quien investigue lo que está ocurriendo hoy día en el departamento de Educación, pero quiere que se entienda que si se oculta información, que si no se habla con la verdad difícilmente pueden buscar soluciones para mejorar el déficit que existió de hace bastante tiempo, por eso quiere valorar que concejales hayan aprobado una auditoría externa, el contador auditor lo ha dicho, esto de buscar el gasto de los recursos no se aprende en la universidad, se aprende en la carrera, en la práctica porque son muchos caminos que hay que recorrer para poder llegar a la información que ustedes solicitan, pero la auditoría que acaban de aprobar va a determinar donde se ocupó cada peso de esos dineros que hoy día no aparecen y además y quiere ser tajante en esto, pondrá los antecedentes en el Ministerio Público para que se pueda investigar, pero quiere ser claro que aquí lo que están haciendo es buscar soluciones, no enreden esto, no traten de decir que el alcantarillado de acá, que el agua de acá, son gastos que están asociados a lo que en algún momento tienen que pagar, pero él como alcalde después del 16 de febrero teniendo a Laura Román como directora(S) de Educación no va a firmar ninguna factura que tenga que ver con platas que no corresponden, no puede pagar sueldos con platas de conservación o no puede reparar una conservación o un establecimiento con platas que vienen para los sueldos de los profesores, por lo tanto, quiere ser claro y categórico en esto, aquí están buscando soluciones y es más el respeto hacia los profesores ha estado en estos 10 años que ha liderado la educación de la comuna de Cabrero y no solo con los profesores, sino que con los asistentes de la Educación y todos quienes trabajan en el departamento y en los establecimientos educacionales, aquí no hay una falta de respeto, aquí hay respeto hacia los profesores y si hoy día están haciendo la modificación es porque efectivamente entienden que la única forma de seguir respetando a los funcionarios es con esta modificación y con todas las alternativas que van a tener que seguir, es más si esto se rechaza sin duda que será un retroceso para la educación y se va a ver en la obligación de poner estos antecedentes donde corresponda y además volver a una nueva modificación porque no hay otra alternativa y esa modificación será el lunes, el martes, cuando corresponda legalmente, no hay otra alternativa, esto no es solo \$250.000.000.-, esto es más de mil millones que se ha

evidenciado en el departamento de Educación. **Directora(S) DAEM** indica que lo primero señalar, que concejal Pellón que es el presidente de la comisión les solicitó como documentos, montos de gastos en renta detallada por cada colegio, informe sobre gestiones realizadas para la recuperación de licencias médicas, informe de monto de licencias rechazadas y no apeladas por los funcionarios 2021 y 2022, informe de costos operacionales y evaluación de reducción del personal de canal televisivo TVC Mi Canal de acuerdo a la reducción que se evidencia en el presupuesto de Educación 2023, informe sobre conciliaciones bancarias, informe de ingresos por percibir, los destinos de cada uno de los ingresos, contratos de funcionarios desde el mes de septiembre a diciembre de 2022 con su nombre, función y renta, nombre funcionarios desvinculados durante los meses septiembre de 2022 al 28 de febrero de 2023, programa de acciones para enfrentar déficit en departamento de Educación, informe de recuperación de recursos de subvención liceo Salto del Laja del 2021-2022 y compromiso a corto plazo, en ningún momento se le pidió otra información y todo lo que pidieron en la misma comisión fue entregado, quisiera compartir con concejales dentro de lo que han hecho como ejercicio con el equipo, si se dan cuenta están los ingresos desde marzo a diciembre de 2022 por subvención regular y utilizando el 100% que les llega por subvención SEP que como se los informó legalmente deberían ocupar un 50% en recursos humanos, ocupar más de esta subvención, si bien es cierto hay un resquicio legal para hacerlo no todo la superintendencia lo acepta, es cuestionado y es observado, por lo tanto debería usar el 50%, pero acá se está usando el 100%, el año pasado considerando que se hizo así ya están en un déficit mensual de dinero, cómo se gestionó para pagar los sueldos, lo desconoce, no es ámbito en este momento de lo que han visto y si concejales se dan cuenta en el 2021 también se hizo el mismo ejercicio y concejales pueden ver todo el déficit que ya traían, este año cuando lo evidenciaron ya es tarde como para decir, cómo lo hicieron, a quién le pregunto, necesita la solución inmediata ya no se puede dar el lujo de seguir esperando, si se dan cuenta esto se arrastra de tiempo, esta es una evidencia concreta, no es inventada, no la sacó de su cabeza, hay depósitos hechos por la Seremi de Educación, están los datos, pero este dato no se le solicitó, lo tiene como evidencia ahora, les vuelve a reiterar, la comunidad educativa necesita la plata que están solicitando, pero ahora, no para mañana, porque mañana tiene que pagar las imposiciones, no tiene esa plata. **Conc. Hernández** manifiesta cuando usted me alude que le he faltado el respeto, de ninguna manera, todo lo contrario, cree que es uno de los más respetuosos en el concejo. **Directora(S) DAEM** señala que no mencionó eso. **Conc. Hernández** manifiesta que se refiere a Sr. Pdte., de ninguna manera quiere faltar el respeto a nadie, todo lo contrario, toda persona merece respeto, pero sí que no tenga conciencia le parece extraño porque la conciencia la tiene y la tiene bien clarita. **Sr. Pdte.** señala que le respondió lo que acaba decir, que hay que tener conciencia y él le dice nosotros tenemos conciencia, no está diciendo que no tiene conciencia. **Conc. Hernández** consulta, entonces que quiere decir con eso. **Sr. Pdte.** usted dice tenemos que tener conciencia, claro, él igual, eso es lo que dice por eso que están generando está modificación, pero en ningún momento está mencionando a concejal Hernández. **Conc. Hernández** señala que todos tienen conciencia y todos están conscientes, no es, ...ya, si no aprueban la plata, no voy a pagar..., también hay excepciones, pueden presentar las leyes sociales y tiene un plazo determinado para cancelar y que ese no vence el 10, entonces cree que esto hay que estudiarlo y de buena forma porque les acaban de llegar nuevos antecedentes, recién se muestra en pantalla el déficit que se viene acarreado del año 2021, eso no lo conocían hasta hoy, eso es lo que también tienen que entender. **Sr. Pdte.** indica que le encuentra toda la razón a concejal Hernández respecto a que este documento llegó hoy día que era el plazo que el contador auditor tenía para entregar, lo importante que explicó todo lo que evidenció y efectivamente ratifica el déficit que tiene el departamento de Educación, ahora si usted no queda conforme con lo que el auditor está diciendo y quiere profundizar, le propone que hoy día mismo hagan una comisión porque el auditor no es de la región y a lo mejor podría quedarse altiro. **Conc. Rodríguez** menciona que a las doce y media hay comisión de Ordenamiento Territorial. **Sr. Pdte.** manifiesta que hagan alguna excepción. **Conc. Rodríguez** señala que viene gente invitada. **Sr. Pdte.** indica que con el presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas a lo mejor, porque quiere detenerse con lo que dice concejal Hernández, finalmente ve una sensación de no querer aprobar por los dichos que ha escuchado hasta el momento, pero si esa decisión de no aprobar es porque les falta información o porque quieren analizar el informe que entrega el profesional pueden hacer una comisión altiro después de este concejo aprovechando que está el profesional, porque después el profesional no va a estar y finalmente van a desechar la gran oportunidad de entender el déficit que tiene el departamento de Educación, porque déficit hay y eso está comprobado con el informe, con el respaldo de los funcionarios y con lo que hoy día va a quedar en acta estampado en un concejo solemne, pero si no hay voluntad lo que debe hacer es llamar a votación. **Conc. Pellón** señala que claramente en el informe que entrega el contador auditor hay un tema clave aquí de analizar en el fondo, que son la revisión de los libros contables que aparece dentro del informe, eso entregaría información fidedigna para poder emitir una respuesta a partir del informe por completo, entiende que falta esa parte en el fondo. **Auditor Benito Urrutia** indica que exactamente es así como lo dice concejal, pero como les explicaba anteriormente hay dos aristas en esta parte, la parte contable que es una y la parte presupuestaria que es otra y en estos momentos la que está afectando es la parte presupuestaria, que es el déficit que se está presentando respecto principalmente en estos momentos como lo expone directora al ítem de gastos en personal. **Conc. Pellón** señala que tal como comunicaba concejal Hernández, consulta el tema de los sueldos está cubierto a la fecha. **Directora(S) DAEM** responde que hay que tener en cuenta que el sueldo se compone del líquido, imposiciones y todo lo que tiene que ver con pago de préstamos que los funcionarios adquieren, no tienen cubierto ahora las imposiciones y estos préstamos que les señala, les falta esa plata como siempre les ha manifestado que son alrededor de \$160.000.000.-. **Conc. Pellón** consulta a finales de marzo se vienen ingresos a percibir. **Directora(S) DAEM** responde que como habían señalado, claramente están esperando la situación de las licencias médicas, pero eso es algo que ocurre a nivel nacional como bien deben saberlo concejales y posiblemente llegan o no que eso es lo que ocurrió en los años anteriores que de repente llegaban y se ocupaban, pero no es algo certero porque no tiene una fecha donde la caja de compensación o la Isapre Consalud o Masvida les diga el día 05 depositamos todo lo que se adeuda por las licencias aprobadas dejando de lado las rechazadas. **Conc. Pellón** consulta, o sea, claramente no hubo gestión en el tema de las licencias médicas del año anterior hasta la fecha. **Directora(S) DAEM** responde que no podría decir eso, le consta que ahora entre enero y febrero sí se ha gestionado con la caja enviando correos como corresponde, haciendo los llamados a los agentes que los atienden en las diferentes entidades, pero eso no significa que al llamado les vayan a depositar de inmediato. **Conc. Pellón** consulta cuántos serían los montos más menos de licencias médicas que fueron informadas, solamente para ratificar el informe. **Directora(S) DAEM** responde que de la información que tiene son alrededor de \$250.000.000.- los que deberían rescatar hacia atrás. **Conc. Pellón** señala que \$278.000.000.- según lo que dice el

informe, cree que aquí claramente faltan antecedentes para poder generar una votación. **Conc. Bustamante** señala que quiere que quede claro, habla por él no más como Carlos Bustamante, su noción nunca es rechazar este tema porque es presidente de la Comisión de Educación, pero siente que sí falta información y eso lo comparte con concejales y cree que en la comisión que tuvieron el día martes quedaron incluso más confundidos de lo que venían la semana pasada, de que hay un déficit lo hay, eso lo tienen clarísimo, tienen clarísimo que hay que inyectar recursos, de que tienen que buscar soluciones las tienen que buscar, pero también tienen preguntas de la comunidad que tienen que responder, preguntas básicas, la gente dice, *dónde está la plata?* **Sr. Pdte.** señala que alguien responda donde está la plata porque hay que ser transparente, porque efectivamente todos se preguntan eso, dónde está la plata y lo que ha señalado el alcalde que va a poner todos los antecedentes en el Ministerio Público para que sea un Fiscal de la República quien investigue y también la auditoría que se aprobó y que van acelerar para que comience luego va a determinar dónde está la plata, pero le gustaría que don Benito Urrutia que es el experto que le pueda responder a concejal de acuerdo a los antecedentes de lo que también sabe. **Auditor Benito Urrutia** indica que lamentablemente el informe es un informe basado en información general, ahora concejal pregunta si están esos recursos, por lo que evidenciaron en el informe los recursos no están, ahora en qué se gastaron los recursos, de su parte no se lo podría confirmar porque eso es tema de una auditoría, pero lamentablemente en estos momentos si concejales les preguntan llegase una revisión, Educación tiene ciento y algo millones de pesos que es lo que le dice la información de los informes contables que como municipalidad ya entregaron, ya fueron informados a la Contraloría Regional y en base a eso en estos momentos Educación no tiene los recursos de conservación, es decir, estrictamente esos ciento veinte y tanto es parte de los fondos sin ejecutar, por ende si debiera pagar deudas no podría pagar porque esos ciento veinte ni siquiera le alcanzan para cubrir los fondos que deberían estar en las cuentas corrientes de conservación, solamente refiriéndose al monto de conservación, como lo decía directora(S) de Educación hay una serie de temas más que lo puede determinar una auditoría ya con mayor información, pero en estos momentos no le podría corroborar lo que está preguntando. **Sr. Pdte.** da las gracias a Auditor Benito Urrutia, pero es importante la respuesta porque efectivamente la gente le ha preguntado donde están los recursos y no pueden hoy día decir dónde están los recursos, lo que sí pueden decir que los recursos no están, dónde fueron gastados, vuelve a insistir en aquello, es la propia auditoría que lo va a determinar y obviamente si existen irregularidades dentro de todo aquello será el Ministerio Público quien investigue, buscar los responsables. **Conc. Bustamante** consulta cómo se pagaba antes de que directora(S) de Educación informara esta situación, entonces también les resalta la duda, porque antes se hacía se pagaba hasta que directora(S) de Educación informó la situación y también se comenta que esos fondos se gastaron en sueldos, por eso era la pregunta anterior, porque usted dice que no sabe dónde está la plata, pero quizás sí se gastó en esos sueldos. **Sr. Pdte.** indica que está bien la pregunta, cree que eso suma a la discusión, le va a dar la palabra a directora(S) de Educación para que responda la pregunta que hace concejal. **Directora(S) DAEM** responde que tomándose también de algo que dijo concejal y del oficio que ella envía claramente dice ahí que faltan \$43.000.000.-, porque suma toda la subvención que tiene que llegar, insiste, incluyendo el gasto del 100% de la SEP y resta lo que tiene que pagar y le faltan \$43.000.000.-, *cómo se hizo en enero?*, en realidad asume que lo que había conservado para otras cosas se ocupó, es lo que este mes no hizo y por eso insiste en que le falta la plata porque la que está en la cuenta de Educación no la puede gastar porque ya la tiene comprometida en la deuda flotante, en transferir a la JUNJI y en un montón de otras cosas más que ya están con nombre y apellido, no sabe si Auditor Benito Urrutia puede complementar en algo. **Auditor Benito Urrutia** indica que lamentablemente es una situación que no solamente por experiencia se da en este DAEM, muchos recursos se manejan en una cuenta corriente, *llamémosle una cuenta corriente saco*, y dado a que se manejan todos los fondos en un solo saco y no se diferencia, vuelve a insistir, ahí donde se confunden un poco porque están hablando que financieramente tienen las platas, presupuestariamente es otra cosa, *tengo plata en la cuenta corriente, tengo, gastamos*, pero si no la tienen diferenciada en el presupuesto esto les va a generar lo que hoy en día está, que es un déficit presupuestario. **Sr. Pdte.** señala que es bueno igual dejar claro lo que establece directora(S) de Educación y lo que dice el Auditor Benito Urrutia, que es solo una cuenta, por lo tanto como hay dinero, *gastamos los recursos*, y lo que dice directora(S) de Educación, es que anteriormente se realizó y que nunca se informó, porque eso hay que dejarlo súper claro, directora(S) de Educación no lo va hacer, porque no puede ocupar dineros que están comprometidos para otros fines en lo que se está solicitando, no se puede, porque puede existir ahí una posible malversación de fondos y eso es lo complejo hoy día, entonces quien hoy día hace esas modificaciones o hace esos pagos. **Conc. Bustamante** señala que para allá va su tercera pregunta, consulta quiénes o quién autoriza los movimientos de estos dineros, porque por ejemplo si están establecidos en una cuenta esos dineros no eran para sueldos, no cree que una persona o varias puedan tomar la plata y decir ya con esto vamos a pagar sueldos, entonces debe haber gente que autorizó ese movimiento, y que también lo preguntaron en comisión. **Directora(S) DAEM** responde que lo que ha aprendido en este corto tiempo, es como que si tuviera en su chequera electrónica su sueldo guardado, pero tiene una cuenta de ahorro aparte que esa usa para otras cosas, esta plata de conservación debió haber quedado en esa cuenta de ahorro, pero no la dejó ahí, la dejó en este saquito como decía el Auditor Benito Urrutia, pero sabe que cosas tiene que pagar, la luz, el agua, y la tiene que reservar, eso es lo que está haciendo ahora, de este saco que es de uso para todo lo que quiera tiene que reservar para estas otras cosas y ya no se puede seguir haciendo la desentendida y seguir ocupándola, referente a la pregunta de concejal, claramente parte primero por el Jefe de Finanzas quien autoriza ocupar esta plata dentro del departamento y luego el Jefe del departamento de Educación y de ahí sigue un trámite ya municipal, pero con la certeza que ella dice que ese documento está validado porque tiene la plata para gastar en lo que ella está diciendo, que en este caso es para pagar los sueldos, cuentas comunes, etc., pero hay que quedar claro que esa cuenta es para pagar de todo, la subvención regular la puede usar en lo que quiera, pero la SEP no la puede usar en lo que quiera, no sabe si responde a la consulta de concejal. **Conc. Bustamante** indica que sí, pero igual lo confundió porque dijo que ese monto era como para pagar de todo. **Directora(S) DAEM** señala que la cuenta de subvención de Educación, sí. **Conc. Bustamante** consulta no estamos hablando de los recursos para los establecimientos. **Directora(S) DAEM** responde que están hablando para los recursos de los establecimientos. **Conc. Bustamante** consulta y con eso sí podemos pagar sueldos. **Directora(S) DAEM** responde que sí pueden pagar. **Conc. Bustamante** consulta cómo se pagó el mes de enero. **Directora(S) DAEM** responde que tal cual, con la subvención no alcanzaban a pagarles a los funcionarios, cuando ya se da cuenta que no están estos \$500.000.000.-, ya se les había pagado, no estaba al tanto que faltaba este dinero, ahora en febrero sí es consciente de lo que está haciendo y que falta esa plata porque la subvención no alcanza a cubrir la planilla o la dotación de funcionarios que hay. **Conc. Bustamante** señala que en el tema de la modificación hay varias cosas que le causan ruido y también se las han comentado algunos vecinos sobre todo emprendedores, porque acá se va a sacar \$91.000.000.- en servicio de producción y desarrollo de eventos, eso viene en desmedro también de los emprendedores, consulta vamos a tener menos fiestas costumbristas durante el año. **Sr. Pdte.** manifiesta que buena pregunta, de verdad quiere valorar esta intervención porque le da un

contenido muy importante a la discusión y esas son las preguntas que efectivamente la comunidad quiere que se respondan y a lo mejor a través de las redes sociales usted está interactuado y eso es muy importante, quiere felicitar aquellos vecinos que hoy día están haciendo preguntas de interés, porque este es un tema comunal, esta es la educación de nuestra comuna, esto no es algo antojadizo porque quieren o porque se le ocurrió a alguien, esto es porque efectivamente existe un déficit, lo que él no puede hacer es hacerse el desentendido de lo que está pasando y seguir con las mismas prácticas que se venían realizando en el departamento, de ocupar platas de un lado en cuentas de otro lado que eso si se logra evidenciar por supuesto no corresponde, no son ellos quienes hoy día pueden decir si se hacía así o de otra forma, entonces cuando evidencian un déficit en el departamento de Educación, qué lo queda por hacer, buscar los recursos necesarios para seguir avanzando en la educación y que el foco siga concentrado en los niños y niñas de la comuna y sin duda en los funcionarios y en todos los servicios traspasados que tiene el departamento de Educación como son los transportistas, lo peor que puede hacer es irse de vacaciones, irse con licencia y decir equipo ustedes solucionen esta dificultad que hay, lo que ha hecho se ha parado al centro del conflicto con los funcionarios hoy día acá presentes para buscar la solución a este déficit que usted además lo comprende y agradece que lo entienda que así es, que ya está aclarado y está evidenciado con documentación, entonces cuando se solicitan \$250.000.000.- es porque deben cubrir la deuda que hoy día existe para primero pagar las imposiciones, porque la plata que existía solamente existió para el líquido de los profesores y lo que siempre dijeron que no alcanzaba, que no existían recursos para pagar la totalidad porque es lo que han hecho siempre y los profesores lo saben, esta administración siempre ha cumplido con todo el sueldo de los profesores, es decir, el líquido, las imposiciones y todo lo que está asociado a un sueldo, nunca habían dejado imposiciones para después porque además es la plata de los funcionarios, entonces hoy día ya está faltando dinero para poder pagar las imposiciones, está faltando dinero para pagar el transporte y así van a seguir apareciendo deudas que van a tener que suplir, dé que forma y quiere ser claro y categórico, con más modificaciones presupuestarias, no hay otra forma, esto es una crisis, esta es una situación que nadie quiere vivir, es un balde de agua fría, eso es lo que recibió el 16 de febrero, un balde de agua fría, entonces con mucho dolor de haber planificado un año 2023 de actividades costumbristas, de actividades deportivas, de actividades culturales, una reactivación en torno a la pandemia, todos avanzando de la mejor forma posible les viene este balde de agua fría, qué lo que deben hacer, buscar los recursos, de dónde sacan recursos hoy día, de la municipalidad, no pueden sacar de Salud menos de Educación si hay déficit, tienen que sacarlos del municipio, qué lo que hicieron con el equipo y con mucho dolor, empezar a rebajar las cuentas y ahí usted lo puede ver y efectivamente en actividades costumbristas que obviamente está la cuenta pública, están actividades de septiembre, hay muchas actividades de producción ahí, lograron rebajar \$91.000.000.-, claramente que va haber una afectación ahí, esas son las preguntas que hoy día le dan sustento a esta reunión, sustancia a esta reunión, lo que la gente quiere saber qué lo que están haciendo como municipio para salir de este déficit que el departamento de Educación tiene y que se evidenció el 16 de febrero del 2023 con el informe de directora interina, Laura Román, pero qué lo que quiere decir ahora, que este alcalde con quienes quieran acompañar este camino van a buscar todas las alternativas necesarias para salir adelante con este déficit sin dañar a la comunidad, es decir, las actividades costumbristas van a continuar, pero si el día de mañana no tienen financiamiento tendrán que buscar de donde sacar financiamiento, tendrán que traer una modificación presupuestaria al Concejo Municipal y si no tienen financiamiento lamentablemente tendrán que detener la actividad costumbrista en la comuna, porque hay que buscar solución a este déficit, por lo tanto hoy día están concentrados en seguir avanzando en educación, han vuelto a clases de forma normal cuando a lo mejor muchos querían que no hubiera transporte, tuvieron transporte y aquí quiere valorar y felicitar a los funcionarios del departamento de Educación también trabajando con los funcionarios del municipio como Alejandro Cruzat, como Pablo Saavedra, como Ethielli Montes, como Marco Bucarey, como Gastón Caro, sin duda desde el departamento de Educación liderados por Laura Román el día de hoy, trabajando hasta las doce de la noche, lo dice porque es la realidad y a muchos a lo mejor no les importa, pero han trabajado de la mano y de forma muy concentrada para poder salir de este déficit y eso es lo que ha ocurrido hoy día, han vuelto a la educación, los padres están llevando a sus hijos a los establecimientos, los directores, profesores y asistentes están motivados trabajando, han hecho un compromiso con el gremio de profesores, con el gremio de los asistentes de la educación, que le iban a pagar el líquido y que después iban a buscar como cancelar las imposiciones y lo que están haciendo ahora y lo están evidenciando con documento, lo están evidenciando con el informe de don Benito Urrutia, con la palabra de directora(S) de Educación, de director Control, de directora de Planificación, está el equipo en pleno comunicando al concejo y a la comunidad presente a través de las redes sociales que hay un déficit en el departamento de Educación, la única forma de solucionar esto es traspasando recursos del municipio, buscando modificaciones en el Ministerio de Educación, adelantando subvenciones que el ministerio pueda ayudarles en eso, buscando más recursos en el ministerio y golpeando la puerta al Gobierno Regional si en una de esas les va bien y tienen mayores ingresos para que el impacto de la municipalidad sea menor, pero esta modificación que están haciendo hoy día la van a tener que seguir repitiendo y eso es lamentable. **Conc. San Martín** pide disculpas a Sr. Pdte., van a llegar al tiempo reglamentado y no han avanzado en nada, concejal Esparza está hace harto rato pidiendo la palabra, entonces le pide que vayan intercambiando para poder avanzar, están a punto de que se cumplan las tres horas. **Conc. Bustamante** señala que cree que sí faltan antecedentes, vienen conociendo a don Benito Urrutia recién hoy, le gustaría realizar la comisión ahora finalizando este concejo, postergar la votación, quiere también que se generen compromisos, compromisos con los emprendedores que ellos van a contar con las fiestas costumbristas, aquí se disminuye también organizaciones comunitarias en \$30.000.000.- de \$38.000.000.- quedan en \$8.000.000.- para las organizaciones comunitarias, también le preocupa el mejoramiento de las condiciones de seguridad del autódromo de \$20.000.000.- quedaron en cero, entonces le gustaría que para ejercer un voto generar también el compromiso con toda la gente que están dejando fuera de esto, entendiendo que para él la educación es lo más importante, es presidente de la Comisión de Educación, entiende todo esto que está pasando, pero también quiere que se aclaren las cosas, no puede ejercer un voto irresponsable sin tener la verdad, sabe que hay un déficit, dice a directora(S) de Educación que no mueva la cabeza porque siente que no le cree y se ríe. **Directora(S) DAEM** indica que es donde dice usted con toda la verdad, es como que si estuviese diciendo mentiras y estuviera inventando todo esto, por eso mueve la cabeza, le pide disculpas. **Conc. Bustamante** señala que no dice que está mintiendo, pero que lleguen a un puerto, o sea, que lo conversen, tienen a don Benito Urrutia, lo han visto dos veces por zoom y ahora presencial, el informe les llega recién, que lo estudien y lo conversen una hora, dos horas, lo que sea necesario, pero que aclaren las cosas, que aclaren también a la comunidad porque también buscan respuesta y no les puede decir que no sabe, que no ha preguntado nada, quiere entregarle respuesta a la comunidad. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Bustamante, lo único que puede decir que todo lo que están hoy día planteando es la realidad del

departamento, podría llamar a votación, pero va hacer consiente con lo que concejales están planteando, concejal Hernández lo planteó falta información, indagaron en buscar respuesta, le parece súper correcto, porque para eso fueron elegidos, concejal Pellón de la misma forma, o sea, falta a lo mejor ver el tema del informe de Benito Urrutia, que le parece correcto, concejal Bustamante ha planteado lo mismo, le parece súper correcto, pero que se fijen que cuando él dice que hagan una comisión lo primero que aparece, es que hay otra comisión, entonces es como la negativa, NO, es que hay otra, entonces lo que quiere es que no voten este punto ahora, pero que concejal Pellón como presidente de la Comisión de Presupuesto y Finanzas comprometa una comisión ahora, le está hablando a concejal Pellón, porque cree que esta cosa no es una cuestión política o de ver que lo que dice uno y que dice el otro, que entiendan en la situación que están, la situación es grave, compleja. **Conc. Pellón** señala que quiere que Sr. Pdte., también entienda que deben apegarse a lo que dice la Ley, son cinco días, pero deben hacer un análisis de la situación, pero también con el equipo no trabajan solos, trabajan con gente que también es ligada al área y pudiera entregar una respuesta diferente, que pudiera incluso apoyar la situación, así es que sugiere que se den un tiempo para conversar primero entre concejales y puedan dar una respuesta sobre la situación, ya que les aqueja a todos. **Sr. Pdte.** indica que como concejal Pellón tiene equipo el alcalde igual tiene equipo y también le va a consultar a su equipo cual es la decisión que deben tomar porque aquí están enfrentando también la legalidad, por lo tanto le va a dar la palabra a Abogado Caro, porque están en el tiempo además, que es lo que deben hacer en este minuto. **Abogado Caro** señala que el reglamento de concejo les permite si lo tienen a bien los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Finanzas de poder sesionar durante esta jornada, siempre que exista unanimidad entre sus miembros, eso por un lado, por lo tanto es viable, y del punto de vista de someter nuevamente a votación este punto entendiendo de que los antecedentes ya se han despachado, de que ya va a ser superior al plazo que indica la Ley, ya que van en definitiva a postergar la votación, es menester hacer presente que no es necesario pedir nuevamente los cinco días, esa información ya se entregó, se sigue aportando la información a concejales, tal como indicó en esa reunión que tuvieron con el colegio de profesores, se ha hecho un esfuerzo por intentar, tal como ha instruido Sr. Pdte., proporcionar toda la información para que concejales puedan votar de la mejor manera posible, por lo tanto no sería necesario esperar ese plazo de cinco días que exige la Ley. **Conc. Pellón** señala que deben conversar entre concejales, solicita unos minutos. **Conc. Esparza** consulta si lo van a dejar hablar antes que se haga este break, lleva una hora levantando la mano y lo han pasado por alto en reiteradas ocasiones y le apagan el audio además. **Sr. Pdte.** responde que le va a dar la palabra, pero antes, piensa que la comunidad lo que necesita son certezas, la comunidad lo que quiere es estar tranquila de lo que está ocurriendo hoy día en el departamento de Educación y los funcionarios de Educación también necesitan tranquilidad respecto a este déficit que han evidenciado en el departamento, entonces a raíz de lo que Abogado Caro establece va a otorgar 5 minutos para que el presidente de la comisión como lo ha solicitado puedan dialogar y ver si hace una comisión o sino tendrían que pasar a la votación y eso sin duda que sería lamentable porque observa que no hay voluntad de aprobar por las razones que concejales han establecido en este Concejo Municipal, 5 minutos de receso. **Conc. Esparza** manifiesta no me va a dejar hablar entonces Sr. Pdte., gracias. **Conc. Pellón** menciona que concejal estaba pidiendo una respuesta, no sabe si es objetivo también entregar una respuesta sí o no lo va a dejar hablar. **Sr. Pdte.** señala que concejal Pellón como presidente de la comisión le solicitó conversar con concejales, cree que este tema está agotado, han solicitado mayor información, él ha entregado una propuesta la cual no se ha dado respuesta, entonces tratando de entender la postura de concejales también está proponiendo una comisión para tocar estos temas que concejales tienen dudas y obviamente interés y esa es la decisión que deben tomar, además Abogado Caro lo ha dicho, como ya se ha tocado el tema la información ha llegado dentro de los plazos establecidos se puede hacer una comisión de forma rápida después de este concejo, entonces el presidente de la comisión tiene la decisión, entonces no teniendo respuesta de parte del presidente de la comisión pasaran a la votación, y antes de pasar a la votación quiere insistir en que se ejercerán todas las acciones tanto en tribunales como en el Ministerio Público y será el Fiscal de la República quien investigará todos los hechos hoy día puestos en la tabla del Concejo Ordinario N°62, a continuación pasan a la votación. **Conc. Rodríguez** señala que va argumentar su votación, antes va a pedir que silencien los micrófonos, también aprovecha de pedirle que se presenten todos los antecedentes al Ministerio Público para aclarar esta situación, cree que es lo que corresponde y hoy más que hablar del déficit que claramente ha sido puesto sobre la mesa, hoy están votando un traspaso de recursos desde la municipalidad al departamento de Educación, en primer lugar quiere señalar que los plazos de entrega de información no se han cumplido, por lo tanto, no se ha dado fiel cumplimiento a lo que dicta la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades en su artículo 81, inciso 3°, que establece que el concejo solo resolverá las modificaciones presupuestarias una vez que haya tenido a la vista todos los antecedentes que justificaran la modificación presupuestaria, los cuales deberán ser proporcionados a los concejales con una anticipación de a lo menos 5 días hábiles a la sesión respectiva, solo se les hizo llegar la modificación en cuanto a lo que necesitan pedir, pero no todos los antecedentes que hasta el día de hoy no son entregados y hoy día como prueba han sido entregados en este Concejo Municipal, por lo tanto ya hay un incumplimiento a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades con los plazos, segundo, quiere señalar y para tranquilidad de los transportistas escolares que sus pagos son efectuados a través de los fondos FAEP, existe en este momento en la cuenta \$151.619.580.-, con los cuales debería pagárseles a los transportistas, en tercer lugar, en todo momento se les ha dicho que el déficit que hoy existe tiene relación con los recursos de conservación de los establecimientos que esos no estarían, los fondos para pagar a los profesores y para pagar también las cotizaciones fueron ingresados por parte del Ministerio de Educación y en este momento la cuenta tiene un saldo de \$414.324.107.- y muy bien lo dijo directora(S) de Educación que de este saco puede sacar para lo que quiera y por lo tanto la prioridad hoy en día es el sueldo y las imposiciones de los trabajadores de Educación, docentes, educadores diferenciales y todas las personas que trabajan en este departamento, por tal motivo y no estando dadas las condiciones para poder aprobar por no tener la claridad debido a que el informe que les señala indica que el monto que falta para poder aprobar estos recursos no son los que se indican en la solicitud presentada a este Concejo Municipal, su voto es de rechazo y pide que se respete por favor el reglamento interno, donde en la votación no pueden haber comentarios extras, sino que este es el argumento para rechazar el voto, por su parte argumentó y rechaza. **Sr. Pdte.** señala que dentro de su argumentación. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, le pido que respete el reglamento interno, el reglamento claramente dice que en la instancia de votación solo si hubiere que rechazar podrían argumentar y ya pasó el tiempo de comentario, pide por favor a Ministro de Fe(S) que haga valer el reglamento interno del Concejo

Municipal, acaba de emitir su voto y se debe continuar con la votación de los demás concejales. **Sr. Pdte.** señala que no sabe cuál es el temor. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte., no señor, es respetar el reglamento interno. **Sr. Pdte.** le dice a concejal que apague su micrófono, le pide respeto y llama al orden por segunda vez. **Conc. Rodríguez** pide a Sr. Pdte. que respete el reglamento interno. **Sr. Pdte.** pide por favor que respete al presidente de este concejo, este es un concejo público, es un concejo donde la comunidad ha estado conectada durante muchas horas y ha hecho preguntas muy importantes para responder, las cuales de usted no he escuchado ninguna pregunta de lo que la comunidad quiere escuchar, solo enredando la reunión para generar más confusión en la comunidad, usted ha dicho en este momento cosas muy. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, respete el reglamento interno estamos en la etapa de votación. **Sr. Pdte.** señala que por tercera vez lamenta decirle que respete al presidente de esta sala, él lo respetó, lo escuchó, pero no puede permitir que dentro de sus argumentos mencione cosas que son falsas y cree que el temor que concejal tiene ahora es que directora(S) de Educación le responda y no tenga argumentos para seguir debatiendo porque ya ha votado. **Conc. Rodríguez** manifiesta que lo haga al término de la sesión. **Sr. Pdte.** manifiesta concejal por favor, por cuarta vez y les va a hablar a los vecinos hoy día, porque hay que tener paciencia para estar acá, de verdad que hay que tener mucha paciencia con concejal, porque finalmente no respeta los tiempos, si vota tiene que ser responsable en su votación y los argumentos tienen que ir en la línea de su voto, no pueden mentirle a la comunidad, usted ha involucrado a directora(S) de Educación respecto de dichos que ella nunca ha manifestado y eso no corresponde, por lo tanto, le pide nuevamente que apague su micrófono, le va a dar la palabra a directora(S) de Educación, y va a pedir que en la votación posterior no involucren otros temas que no tengan que ver con el voto y si van a argumentar que sea de forma responsable. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo que es su argumento y se hace responsable de sus dichos. **Sr. Pdte.** dice a concejal Rodríguez que por quinta vez le va a pedir que respete al presidente de este concejo, porque está para poner orden y para demostrarle a la comunidad que son autoridades elegidas para gobernar de la mejor forma posible con altura de mira y buscando soluciones para la comunidad, la gente lo eligió para gobernar el avance y la calidad de vida de nuestra gente y en eso hoy día están enfocados, no lo eligió para venir a polemizar, ni para venir a insultar, ni para venir a faltar el respeto, este alcalde todo el tiempo que ha tomado la palabra lo ha hecho con altura de mira y con respeto, le va a dar la palabra a directora(S) de Educación, porque fue aludida de algo que cree como presidente no corresponde. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que respete la Ley, el reglamento interno dice que a la hora de votar no se puede interrumpir. **Sr. Pdte.** señala que por quinta vez o sexta, ya perdió la cuenta, por favor que respeten a la comunidad, la comunidad no quiere farándula, la comunidad no quiere faltas de respeto, la comunidad está cansada de ver a los políticos que ocupan sus cargos para enredar, para denostar, para faltar el respeto, la comunidad quiere avanzar, la comunidad quiere certeza, la comunidad quiere que se concentren en la comuna, no en cosas chicas que finalmente no contribuyen a buscar las soluciones que hoy día se están evidenciando como es este déficit en el departamento de Educación, a continuación cede la palabra a Abogado Caro. **Abogado Caro** indica que súper somero a propósito de lo señalado sobre el reglamento, el artículo 36 señala que, como ocurrió, solicitada la clausura del debate, la proposición se votará de inmediato y sin más trámite, por lo tanto eso también es una disposición que tiene que respetarse en esta etapa de la sesión. **Conc. Rodríguez** señala que eso es lo que hay que hacer. **Abogado Caro** manifiesta exactamente votar sin más trámite. **Sr. Pdte.** manifiesta que sí, está de acuerdo, pero si vota argumentando algo que afecta lo que se ha dialogado tampoco corresponde porque queda en acta. **Abogado Caro** indica que Sr. Pdte. da la palabra a directora(S) de Educación en la medida que se incumple el reglamento en el momento de la emisión de la votación, es por eso, entonces lo que debiese ocurrir es que el concejo pronuncie su votación, se vota sin más trámite, porque por eso hay una etapa previa de discusión, de debate, donde se expresan las distintas posiciones que van a fundamentar la votación. **Sr. Pdte.** indica que la pregunta es la siguiente, si dentro de la votación que un concejal realiza incorpora algo que alguien de esta sala no ha dicho, como pasar en alto esos dichos entendiendo que la propia funcionaria aludida pide la palabra. **Abogado Caro** señala que por supuesto, es por eso que en la etapa de votación solo se tiene que proceder a la votación por parte de los concejales, porque si ellos aluden a una funcionaria o a un funcionario ellos también naturalmente tienen la posibilidad de también replicar. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, por lo tanto directora(S) de Educación tiene la palabra. **Conc. Rodríguez** señala que el asesor jurídico le acaba de decir que el reglamento interno dice que solamente se debe votar y la Ley les dice a ellos que si van a rechazar tienen que argumentar, él argumentó y votó, por lo tanto se debe continuar con la etapa de votación, posterior a eso si quiere le puede dar la palabra a algún funcionario para que pueda rebatir lo que ellos votaron, que responsablemente lo hacen asumiendo una responsabilidad legal y también la responsabilidad de los vecinos que están escuchando ahí a través de las redes sociales. **Sr. Pdte.** manifiesta que por supuesto, lo que interpreta por lo que dice Abogado Caro, que cuando viene el proceso de la votación solo deben votar, consulta o deben argumentar. **Abogado Caro** manifiesta que repite y lee textual lo que dice el reglamento, artículo 36 que es el reglamento que regula toda la dinámica de la sesión, reitera lo que dice el artículo 36, hace lectura textual "...solicitada la clausura del debate...", agrega que es lo que Sr. Pdte. instruyó dentro de la dinámica del concejo, continua con la lectura "...la proposición se votará de inmediato y sin más trámite..." agrega, o sea, se vota derechamente. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto, entonces lo que acaba de mencionar Abogado Caro, es que la votación se realiza sin mayor trámite, es decir, apruebo o rechazo. **Conc. Rodríguez** señala que eso es otra cosa, no puede estar el reglamento por sobre la Ley y la Ley establece que el voto de rechazo debe ser argumentado. **Sr. Pdte.** indica que lo que establece Abogado Caro, es respecto a argumentar y a votar, en este caso lo que dice Abogado Caro que solo se debe votar apruebo o rechazo porque ya tuvieron el tiempo para solicitar antecedentes y para responder a todas las preguntas que a lo mejor se pudieron realizar. **Conc. Rodríguez** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, me extraña alcalde 4 años de concejal y 10 de alcalde y que no sepa cómo se vota. **Sr. Pdte.** continúa diciendo, entonces como usted concejal Rodríguez aludió a la funcionaria con algo que no dijo y que no corresponde, cree que no es prudente que la funcionaria acá presente no tenga la posibilidad de responder, si van a argumentar que argumenten con cosas ciertas. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, y porque no me dejó hablar entonces. **Sr. Pdte.** señala que luego tiene la palabra concejal Esparza, le va a dar la palabra a directora(S) de Educación. **Conc. Rodríguez** dice a Sr. Pdte. que respete el reglamento interno, se lo está diciendo el propio asesor jurídico de la municipalidad que no puede suceder eso, que esta es la instancia de votación, posterior a ello si gusta le da la palabra a algún funcionario, que respete como alcalde de esta comuna el reglamento interno que tanto exige, le pide que se respete. **Sr. Pdte.** manifiesta perfecto concejal Rodríguez, van a continuar, luego le dará la palabra a la funcionaria porque no

corresponde que dentro de sus argumentos estén mencionando cosas que no se han dicho o que no corresponden porque esto queda en acta y la funcionaria tiene el deber también de defenderse y de poder establecer lo que ella ha dicho en toda esta sesión, a continuación cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** señala que antes de realizar su votación tiene algunas preguntas y quiere que se respete también este momento porque llevaba una hora levantando la mano y se le pasó por alto. **Sr. Pdte.** indica que ya no pueden hacer preguntas y le va a preguntar a Abogado Caro, porque resulta que están en proceso de votación y usted quiere hacer preguntas, estuvieron todo el rato debatiendo respecto a un punto. **Conc. Esparza** interrumpe a Sr. Pdte. diciendo, estuvieron ustedes, porque él no debatió porque Sr. Pdte. no le permitió hablar. **Sr. Pdte.** dice a concejal Esparza, pero estamos en proceso de votación, entonces le va a preguntar a Abogado Caro que es lo que procede porque concejal está haciendo preguntas. **Abogado Caro** indica que respecto de la situación de concejal Esparza, lo que propone, entendiéndolo que muchas veces a propósito de la razonabilidad también han flexibilizado ciertas instrucciones, a Sr. Pdte. si le parece bien que concejal Esparza pueda poder hacer uso de la palabra. **Sr. Pdte.** cede la palabra a concejal Esparza. **Conc. Esparza** da las gracias a Abogado Caro, bueno primero usted en todo momento ha dicho que se enteró de este déficit el 16 de febrero, la verdad que le quiere preguntar a director Control directamente porque en la comisión dijo que en el mes de septiembre cuando se les hace llegar este primer informe se dio a conocer este déficit, en la segunda sesión cuando llegó con el director de Educación titular se dice que hay algunas observaciones que se subsanaron entre comillas y que habían cuentas que seguían con déficit en ese segundo informe, consulta en la segunda sesión de concejo después que llegó junto a director de Educación titular cuales eran las cuentas que seguían con déficit en ese momento, que fueron las mismas que pasó en el primer informe en el mes de septiembre del año 2022. **Director Control** manifiesta que esa pregunta concejal ya se la hizo, entonces quiere dejar claro y repite tajantemente que el 14 de septiembre se informó un déficit de los fondos del departamento de Educación, sin embargo, después hubo una entrega de antecedentes nuevamente argumentando de parte del departamento de Educación y se llegó solamente con el fe de erratas el N°7 a sostener el tema de los fondos de Educación, lo que ahí se dijo contrariamente fue otra cuenta de la muestra tomada en ese día, porque la muestra fue tomada el día 14 donde fue cuestionado del día en sí y por eso a lo mejor no fue muy creíble el tema, pero sí lo dijo, nunca se ha retractado de lo que informó y lo sigue sosteniendo y entiende que lo que están viendo aquí es de la cuenta de fondos de Educación, ahora hay que dejar claro que hay que entender que significa el tema presupuestario, hay que entender el tema financiero y hay que entender el tema contable, son tres cosas que si bien están relacionadas, pero son diferentes procesos, entonces ahí es donde tenía la duda concejal y que ya contestó, cuando lo aludieron en la primera intervención. **Conc. Esparza** señala que director Control por sus palabras está queriendo decir que informó en el primer informe que existía un déficit en algunas cuentas de Educación, eso es lo que hay que dejar claro acá, que usted como director Control sí lo informó a la administración que existía déficit en algunas cuentas y que en la segunda oportunidad cuando llega con el director Ramírez se hablaba de otras cuentas, pero seguía el déficit en las cuentas del primer informe, porque fue lo que le dijo en comisión. **Director Control** señala que no sabe cómo lo entiende concejal, pero se hizo un análisis de tres cuentas y la más importante fue la del fondo de Educación que siempre se sostuvo y hasta el día se mantiene, y las otras fueron otras cuentas que ellos argumentaron para un día de la muestra, que quede súper claro y que la dirección de Control evidenció que sí había déficit presupuestario, ahora cuando concejal Esparza alude que él vino acá y hablaron de otras cuentas, sigue sosteniendo que habló de las mismas cuentas y de hecho están en conocimiento en el fe de erratas, ahí también dijo que había un déficit. **Conc. Esparza** señala que le queda súper claro entonces, que la administración estaba al tanto antes del 16 de febrero que existía déficit en una cuenta de Educación, eso le queda súper claro. **Director Control** señala que efectivamente es verdad lo que dice concejal, pero por eso el alcalde emitió un sumario administrativo que es lo que la Ley le permite hacer cuando hay una denuncia, hizo el procedimiento legal que corresponde. **Conc. Esparza** manifiesta, perfecto, le gustaría que se les hiciera llegar también si existe la posibilidad, información de que el sumario está en proceso porque también lo solicitaron en una comisión y no les ha llegado esa información, entonces dejar claro nuevamente y que quede en acta y lo vuelve a recalcar, que la administración sabía antes del 16 de febrero que había déficit en una cuenta, lo ratificó director Control, Sr. Edgard Valenzuela en su primer informe, lo ratificó también en el segundo y el Auditor Benito Urrutia también lo acaba de ratificar, ahora bien, le pregunta a directora(S) de Educación, porque acá se habla que no se pueden ocupar recursos de un lado para pagar sueldos o sacar plata de un lado para llenar otro hoyo, a lo buen chileno, consulta cómo se pagaron los sueldos de los profesores este mes y recuerda perfecto que directora(S) de Educación lo dijo en la comisión que se había cometido una irregularidad haber pagado los sueldos este mes, entonces tampoco le queda claro, porque en esta oportunidad no estaba el Sr. Fossa para firmar estos decretos de pago o para dar la autorización, entonces por qué se realiza entendiendo la circunstancia que los profesores obviamente necesitaban sus sueldos y que de manera urgente se tenía que pagar, consulta, pero hubo irregularidad al pagar estos sueldos, esa es la pregunta que le hace a directora(S) de Educación. **Directora(S) DAEM** responde que claramente había un riesgo primeramente, siempre dijeron que la subvención alcanzaba para el líquido, pero no para las imposiciones y claramente el riesgo lo tiene ella ahora, por eso es su insistencia a que concejales hoy día con todos los antecedentes que tienen aprueben y que no confundan cosas, y va a aprovechar de aclarar que FAEP viene con nombre y apellido en el sentido que vienen líneas de trabajo, ya está agotadísima la línea de transporte, no se puede seguir pagando factura de transporte porque para eso tiene que pasar por un proceso de modificación, proceso que no es corto, entonces que no confunda la comunidad por favor, segundo, si bien es cierto hay 5 días hábiles, no es su responsabilidad que el archivo que fue comprimido por un programa de WinRAR no se pueda abrir en el computador del Sr. Cristian, pero la información estuvo, dado que tampoco se pidió con estos 5 días de anticipación si mal no recuerda, no obstante esto, en el momento que estaban en esa larga comisión de seis horas, sí se facilitó todo lo que se le pidió, pero si no fue suficiente, cree que con todos los antecedentes que hoy día están expuestos, decir que faltaron estos 5 días hábiles o porque todavía no comprenden el déficit, aunque ya hay dos o tres concejales que lo han reconocido, le parece absurdo, no es tan fácil sumar y restar como les decía en un principio y para ella como subrogante tampoco es llegar y decir, porque concejales no tienen todos los compromisos que sabe ella que hay en el departamento de Educación y todo lo que les han dicho las instituciones si es que no reintegran algunos recursos y que demás está decir que tienen facturas muy atrasadas que no se han pagado y concejales saben que eso también por mercado público les afecta, tiene la claridad que debía haber frenado ese pago de sueldo líquido, pero como se lo dijo en su momento también está el bien supremo de pagar el sueldo y en base

a eso y a la necesidad de todos los funcionarios es que se hizo y aclarar una cosa, el departamento jamás ha pagado las imposiciones posterior al diez y si bien es cierto una de las funcionarias malamente dijo que se podía, claro que se puede, pero ni siquiera sabe cómo es el proceso para decir que las va a pagar 30 días después y lamenta que no esté acá, pero se lo dijo y se lo pueden preguntar, porque la responsabilidad de hacerlo parte de la funcionaria por hacer el trámite, pero luego por ella por validar aquello. **Conc. Esparza** consulta al Auditor Benito Urrutia, cuándo se hace cargo de esta problemática, el día exacto en que le dicen sabe que necesitamos que investigue Educación. **Auditor Benito Urrutia** responde que hoy se cumplían en totalidad los 15 días hábiles, eso fue el día viernes 17 de febrero. **Conc. Esparza** consulta si tuvo a la vista las conciliaciones bancarias del departamento de Educación. **Auditor Benito Urrutia** responde que partió diciendo que el informe es en base a lo que evidenció directora(S) de Educación y en base a los balances, que es, llamémosle la voz oficial que la municipalidad entrega a la Contraloría General de la República y el informe acumulado de ejecución presupuestaria, y además donde indica que deberían a posterior comenzar a ver también los registros auxiliares, la dieta banco es un registro auxiliar, la contabilidad es la oficial. **Conc. Esparza** manifiesta perfecto y por qué pregunta el tema de las conciliaciones bancarias, porque en una sesión extraordinaria donde estuvieron los auditores que hicieron esta auditoría externa de los cinco años, que se hizo mención hace un rato atrás, los auditores dicen claramente y de hecho está el video y lo va a subir en sus redes sociales para que los vecinos también lo vean, que no se pudo llegar más al fondo en temas financieros porque no se contaba con la información de las conciliaciones bancarias, entonces como lo entiende él y muy bien lo dice Auditor Benito Urrutia, acá no son expertos en temas financieros, pero para concluir que hay un déficit mayor en Educación o en el departamento que sea, sí es de vital importancia conocer el tema de las conciliaciones bancarias por lo que dieron a entender también los auditores externos que hace mención, entonces acá le queda la duda porque lo consultó en una Comisión de Presupuesto y Finanzas si las conciliaciones bancarias estaban al día en Educación y en ese mismo video que hace mención Sr. Pdte. dice que se está trabajando y se va a contratar personal para que lleve a cabo solamente de ese trabajo, a lo cual le menciona también a directora(S) de Educación por lo que tiene entendido las conciliaciones bancarias estaban cuadradas en Educación, que en el mes de diciembre estaba todo cuadrado, entonces le queda la duda razonable que tal real es eso, porque acá claramente hay dos versiones totalmente distintas, entonces cree que faltaron muchos antecedentes, si bien es cierto, se les hizo llegar el día de la sesión los antecedentes que solicitó el presidente de la comisión concejal Pellón, cree que tampoco fueron claros con la información entregada en esa sesión extraordinaria, insiste, donde consultaron el tema de las conciliaciones bancarias, también muy bien lo mencionaba concejal Hernández los informes trimestrales no les han llegado, director Control les dijo también en la última comisión, en esa extensa comisión, que tampoco era culpa de él porque al final son los directores, las jefaturas quienes no han hecho llegar la información pertinente para que se pueda llevar a cabo los informes trimestrales, entonces insiste, acá se está tratando de endosar una responsabilidad y lo dijo también ese día en la casa de la cultura donde estuvieron presentes los profesores y los asistentes, endosar la responsabilidad a estos concejales, él lo tomó así, no sabe cómo lo habrá tomado el resto de los concejales, entre comillas con un tono de cierta amenaza que si esto se llega a rechazar se va a ir a Contraloría, van a seguir todos los procesos habidos y por haber, para tratar de dar vuelta esta situación, invita a Sr. Pdte. que con todos los antecedentes que están sobre la mesa y le llama también la atención porque si ya se enteró por lo que dice el 16 de febrero lo primero que se hace cuando se pierde dinero o cuando se habla de déficit es ir a dejar una denuncia se imagina en fiscalía, independiente que no se tenga la información necesaria, porque ya ha pasado casi un mes, y recordarle a los vecinos que el informe preliminar que se les entregó, se entregó el 27, 28 de febrero, entonces del 16 de febrero al 28 pasó mucha agua bajo el puente, entonces cree que se tiene que llevar a cabo una investigación exhaustiva de esto, va a dar paso a su votación, rechaza, porque cree que antes de seguir aprobando recursos que son también prioridades para seguir realizando cosas en la comuna se debe esclarecer que pasó realmente con los \$519.000.000.-, no pueden y se hace cargo de lo que va a decir, no pueden seguir aprobando recursos sin tener el conocimiento exacto de que fue lo que pasó, porque acá también y quiere destacarlo se hablan de \$519.000.000.-, pero en una sesión extraordinaria cuando se les entrega este informe preliminar se habla de un déficit que podría ascender a los 2 mil millones de pesos futuro, entonces claro, si bien es cierto la solución para la administración puede ser ir haciendo modificaciones presupuestarias, puede ser una solución, pero cree que antes de eso deberían saber qué fue lo que pasó exactamente con esos recursos, lamenta mucho que tengan que haber llegado a esta instancia, lo lamenta mucho por los profesores, tiene claro y tiene la seguridad que van a comprender su votación, lo han conversado en reiteradas ocasiones y también están al tanto de cómo se han dado las cosas y por eso rechaza y espera que se puedan encontrar a los o al responsable de lo que está pasando hoy en día. **Sr. Pdte.** da las gracias a concejal Esparza, solamente le quiere responder lo siguiente, es difícil hacer una denuncia sin antecedentes, cree que eso sí es una irresponsabilidad tremenda de una autoridad que lo único que tiene que hacer es avanzar hacia adelante con todas las dificultades que una administración pueda tener y le quiere aclarar a la comunidad porque usted ha tratado de instalar algo que la comunidad puede confundir, en la Sesión Ordinaria N°45, están en la Sesión Ordinaria N°62, es decir, el 22 de septiembre de 2022, director Control informó su representación N°5 de fecha 14 de septiembre del año pasado y en esa sesión director Control se refirió a la situación del departamento de Educación, ahí él evidencia esta realidad, sin embargo, este alcalde y el propio Concejo Municipal y toda la comunidad presencié cómo en la Sesión Extraordinaria N°24 del 13 de octubre de 2022 de este concejo, tanto el director de ese entonces del departamento de Educación, Leví Ramírez, como el Jefe de Finanzas, afirmaban a usted, al concejo, al alcalde, a la comunidad, al propio director Control que había evidenciado el déficit que toda la situación presupuestaria y financiera se encontraba en orden, eso fue el 13 de octubre en la sesión N°24, según lo que siempre le informó el exdirector del DAEM, Leví Ramírez, todo estaba en orden, nunca se evidenció otra cosa y eso lo quiere dejar claro, concejal Esparza ya votó, entonces no quiere generar polémica. **Conc. Esparza** señala que director Control acaba de mencionar que en todo momento sostuvo que existía el déficit. **Sr. Pdte.** señala que por supuesto y quiere seguir avanzando, entonces cuando director dice que hay déficit y el director de Educación de ese entonces, Leví Ramírez, dice alcalde no se preocupe el director miente esto está todo bien, esto está todo en orden, aquí está todo sin problemas y viene acá a este mismo concejo el 13 de octubre de 2022 en la Sesión Extraordinaria N°24, donde concejal Esparza y todos los concejales estuvieron presentes y que dice el director de Educación de ese entonces, concejales director Control faltó a la verdad esto está todo en orden, hay superávit, hay más dinero, qué lo que tiene que hacer el alcalde si el propio director a quien se le entrega confianza, a quien se le delega

responsabilidad legal establece en una sesión constituida legalmente, establece que todo está en orden y eso está en acta, quién dijo algo, porque ahí lo que fue atacar a director Control, que se acuerden que lo atacaron que mentía que porque había hecho esto y hoy día resulta que sí están con director Control, curiosamente hoy día están agarrando lo que director Control dijo en esa oportunidad, pero usted nunca fiscalizó, nunca pidió informe, nunca generó espacios para poder averiguar, qué lo que hizo el alcalde, el alcalde instruyó un sumario administrativo a través del Decreto Alcaldicio N°1.886 de fecha 21 de septiembre de 2022, es decir, apenas evidenció lo que director Control había establecido el 14 de septiembre con la representación N°5, el día 21 de septiembre, es decir, días posteriores instruye una investigación sumaria para determinar responsabilidad administrativa y cumplió con la Ley, qué lo que ocurre después, curiosamente el director de Educación se va con licencia, sin duda tienen derecho a enfermarse no está cuestionando la licencia del director de ese entonces, porque tienen derecho a enfermarse, pero curiosamente posterior a aquello viene la renuncia del director, qué lo que quiere este alcalde, buscar la información, lo que este alcalde buscaba era saber dónde se habían ocupado los dineros, que se había hecho con los dineros de conservación, que tenían que hacer para solucionar el problema que el departamento de Educación tenía, eso era lo que buscaban, esa renuncia que director entregó fue retenida por este alcalde porque además había un proceso sumarial y fue retenida de acuerdo a lo que la Ley también establece, que cuando una persona está involucrada en un sumario administrativo por Ley el alcalde tiene la facultad de retener esa renuncia y él retuvo esa renuncia porque había un sumario en curso y el propio equipo asesor le planteó aquello y lamenta que nunca se hayan pronunciado las personas que fueron involucradas en esta situación de haber sabido donde y como solucionaban este conflicto, entonces aquí quiere dejar claro que cuando director Control establece que hay un déficit y el director de Educación establece que ese déficit no existe con papeles en manos en una sesión constituida legalmente, lo que hace el alcalde es instruir un sumario y hoy día con este informe que entrega don Benito Urrutia, con el informe que directora(S) de Educación les entrega tiene la facultad por responsabilidad de entregar todos los antecedentes al Ministerio Público a quien corresponda para que investigue lo que está ocurriendo en el departamento de Educación, antes lamentablemente no podía porque no estaban los documentos a la vista, entonces cuando usted dice, claro el alcalde ya sabía del déficit, si lo sabía, instruyó un sumario, pero también sabía y concejal también lo sabía que el propio director de ese entonces vino acá a desmentir lo que director Control había dicho, por lo tanto eso hay que dejarlo muy claro para la comunidad y para el Concejo Municipal, entonces de forma muy responsable no podía tomar acciones si no tenía antecedentes hasta el 16 de febrero que se lo formalizaron, porque por pasillo, por WhatsApp no sirve, las formalidades es lo que la Ley exige y este alcalde ha sido muy responsable en mantener los tiempos adecuados para buscar las alternativas que corresponden, por lo tanto, es importante que concejal Esparza entienda que hoy día se evidenció el déficit, antes se mencionó por director Control, fue desmentido por el director de Educación de ese entonces y finalmente llega a la luz pública el informe de directora(S) de Educación, Laura Román, el 16 de febrero evidenciando el déficit que existía en el departamento de Educación. **Conc. Pellón** señala que le gustaría saber sobre el sumario que se habló recién que diligencias se han hecho a la fecha. **Sr. Pdte.** responde que por ser sumario se reserva el pronunciamiento de este presidente, no sabe si alguien del equipo quisiera decir algo. **Conc. Pellón** consulta, pero la fecha está definida del sumario que comenzó el 21 de septiembre. **Sr. Pdte.** responde que lo dijo, fue el 21 de septiembre de 2022 con el Ordinario N°1.886. **Conc. Pellón** señala que ojalá la fecha que dice quede en acta. **Sr. Pdte.** señala que si quiere que quede en acta lo va a repetir por cuarta vez, el Decreto N°1.886 de fecha 21 de septiembre de 2022, se ordena instruir sumario administrativo. **Conc. Pellón** señala que los documentos solicitados y entregados por la Ilustre Municipalidad fueron presentados efectivamente de manera electrónica y no fue posible tenerlos a la vista, sino hasta el día 07 de marzo, envió su respuesta vía correo a directora(S) de Educación, cabe señalar que son 5 días de anticipación para que lleguen estos documentos hacia concejales, lo cierto es que son insuficientes para adoptar una decisión conforme al mercado legal, aquí faltan claramente las conciliaciones bancarias, informes trimestrales respecto a Educación y que a la fecha no han entregado al departamento de Control el informe del contador auditor don Benito Urrutia, que acaba de llegar hace algunos minutos este informe, este debe ser revisado, no cumpliría tampoco el tiempo legal para su análisis, es imposible tomar una decisión, toda vez que no están todos los antecedentes y esto no ha sido contractado con documentos reales, por lo anterior mencionado, aquí hay una falta de compromiso real, mientras el departamento de Educación no dé las garantías de un adecuado manejo de los recursos a través de sus protocolos, es imposible acceder a la petición de recursos de un departamento que básicamente no tiene el control sobre los recursos que tienen destino exclusivo, claramente y se preguntó en comisión, aquí han habido bicicleteos en cuanto a los recursos, por lo tanto debe esclarecerse y su votación es de rechazó. **Conc. Hernández** señala que le gustaría partir diciendo y con todo el respeto que se merece Sr. Pdte., que muchas veces aquí pierden tiempo porque comenta cada votación o cada interpelación, porque cree que Sr. Pdte. no es el comentador, cree que es el presidente, por eso le dice con todo el respeto que se merece, porque cuando él hace su informe ellos no le cometan, ni le dicen está bien o está mal, lo escuchan atentamente porque son informaciones y a veces son muy buenas noticias para la comunidad, entonces cree que también es bueno, por eso le dice con el respeto que se merece, a veces en el dime y el diré se les pasa el tiempo, como comentó anteriormente le falta información y lo hizo saber, si tienen algo que está con problemas no puede autorizar que le inyecten recursos sin primero tener aclaradas algunas situaciones que son puntuales para él, lamenta, pero quiso entender, pero tampoco hubo voluntad para aplazar la votación, Sr. Pdte. dice ya votemos y eso es lo que va hacer, su voto es de rechazo. **Sr. Pdte.** señala que solamente le tiene que responder que tampoco puede permitir que en estos dimes y diré cuando la administración está involucrada pueda guardar silencio, si no se involucra la administración y si ocupan argumentos válidos, y concisos y contundentes, obviamente que no puede responder nada, pero no va a permitir que dentro de los argumentos toquen la administración porque lo que están haciendo es apagado a la Ley y de forma muy responsable, es el alcalde de la comuna y tiene que velar por el buen funcionamiento financiero de Educación, de Salud y de la Municipalidad, no puede cometer ilegalidad y lo que está haciendo hoy día con esta modificación es cumplir cabalmente lo que la Ley le exige y si no quieren aprobar porque no entienden que existe un déficit bueno buscaran otras instancias, pero hoy día claramente está de manifiesto este rechazo y es evidente, pero buscaran alternativas que permitan seguir avanzando con la educación de la comuna de Cabrero. **Conc. Bustamante** señala que como lo dijo en su intervención siempre estuvo la voluntad de apoyar y de esclarecer todos los datos, también está la voluntad de poder haber hecho una comisión y haber seguido estudiando el informe que se les acaba de entregar, con mucha responsabilidad y por el tiempo

que les faltó para poder estudiar esto rechaza. **Conc. San Martín** señala que la verdad lo planteó en la reunión de comisión el día martes, cree que acá es fundamental y clave convocar al exdirector, porque hoy día no sabe si es director, si no es director, si le aceptaron o le rechazaron la renuncia, eso todavía no queda claro, hoy día que les llegue este documento por parte de directora(S) de Educación, Sra. Laura Román, siente que es poco serio, esto debería haber llegado en la carpeta el día martes porque no están hablando de una página y la verdad la explicación si bien es cierto fue vía remota, pero para poder aprobar o rechazar la verdad cree que esto fue informal, no deberían haberlo hecho llegar el día de hoy, respecto a la instrucción del sumario efectivamente Sr. Pdte. podría haber instruido el sumario, pero eso es totalmente compatible con dar cuenta al Ministerio Público, eso se puede hacer simultáneamente y ya se verán los antecedentes para investigar, entonces tampoco es un argumento válido como para decir que no había responsabilidad, sí se podría haber instruido el sumario, pero además también haber hecho la denuncia en el Ministerio Público, ya que como funcionarios públicos se ven en la obligación o sino también están entrando en un delito, por eso su votación es rechazo. **Sr. Pdte.** indica que quiere hablarle a los vecinos y vecinas y en especial a los profesores, profesoras, asistentes de la educación y a todas las trabajadoras y trabajadores de la educación comunal, como también a los transportistas, como el Concejo Municipal lamentablemente acaba de rechazar la modificación presupuestaria que viene en beneficio del pago de cotizaciones y del transporte escolar, es que convocará a una reunión en forma inmediata y urgente a los equipos profesionales y técnicos del municipio para analizar y definir las acciones a seguir, especialmente para cumplir este mandato legal de pagar las obligaciones previsionales, sin embargo, quiere dejar muy en claro que para este mes se verán en la obligación de someter al Concejo Municipal nuevamente esta modificación presupuestaria que permita subsanar esta situación y en este afán a pesar de las negativas del Concejo Municipal seguirá buscando su aprobación, no escatimará esfuerzos y trabajo en realizar todas las acciones y gestiones que sean necesarias para dar tranquilidad a la comunidad educativa especialmente a las niñas y niños, aprueba. **El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 6 votos en contra de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola y Luis San Martín Sánchez y 1 voto a favor de Sr. Pdte., la propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto Municipal, por un monto de \$250.500.000.-, para redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°200 de fecha 01.03.2003 y expuesta en sesión por Directora SECPLAN.** (Acuerdo N°284 del 09.03.2023).-

**Secretario Municipal(S)** indica que como la prórroga efectivamente fue acordada y tomada para el tratamiento del punto cinco en cuyo debate y votación esta ya se ha cumplido, sin embargo, también quiere hacer presente que quedaron algunos puntos en la tabla, uno de ellos es el punto siguiente, como la Modificación al Presupuesto de Educación, para el caso pierde oportunidad dado a que tenía como finalidad incorporar este aporte del municipio al departamento de Educación, por lo tanto pierde oportunidad en esta sesión, sin embargo, hay otros tres puntos que seguramente deben ser materia de otra sesión para poder tratarlos. **Sr. Pdte.** indica que dicho el planteamiento de Secretario Municipal(S), se termina la sesión, les desea que tengan muy buenas tardes y siguen trabajando para encontrar soluciones para el departamento de Educación.

Habiéndose completado el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** da por finalizada la Sesión de Concejo siendo las 12:50 horas, quedando pendiente de tratamiento los puntos N°6, N°7, N°8, N°9 y N°10 de la Tabla.

  
**PABLO SAAVEDRA ORTIZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE(S)  
H. CONCEJO MUNICIPAL

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°62**  
**Del 09 de Marzo de 2023.**

**Acuerdo N°283 del 09.03.2023.** El H. Concejo Municipal aprueba por acuerdo unánime realizar Auditoría Externa para evaluar la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del Municipio, Departamento de Educación y Departamento de Salud, años 2021 y 2022.

**Acuerdo N°284 del 09.03.2023.** El H. Concejo Municipal rechaza por acuerdo mayoritario con 6 votos en contra de concejales: Mauricio Rodríguez Rivas, Michael Esparza Figueroa, Cristian Pellón Sepúlveda, Jorge Hernández Gutiérrez, Carlos Bustamante Arzola y Luis San Martín Sánchez y 1 voto a favor de Sr. Pdte., la propuesta de Modificación N°3 al Presupuesto Municipal, por un monto de \$250.500.000.-, para redistribución de Gastos, tal como fue presentada a través de Oficio N°200 de fecha 01.03.2003 y expuesta en sesión por Directora SECPLAN.